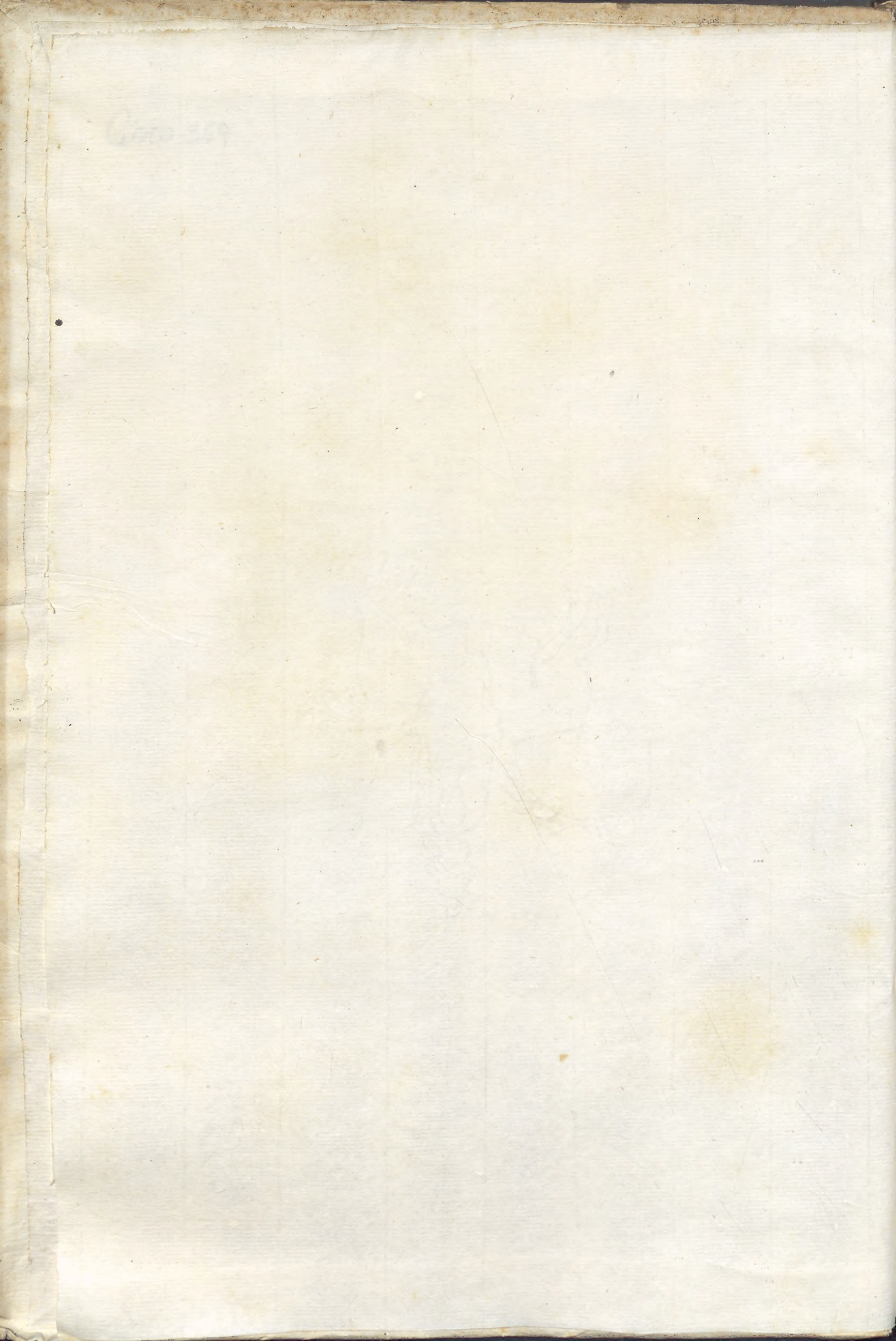


Año de 1778„

Cartas originales q.e escribió este a.o
D.n Diego Martin de Otazu,
Apoderado en Cadiz de este Real
Colegio Seminar.o y Universidad
de Mareantes„
Y copias de sus respuestas.



Yndize

Delas cartas de correspondencia de D. Diego Juan[illegible] de [illegible]

Apoderado en Cadiz de este Real coleg[illegible] Seminario y Universid. de [illegible]

Año de 1778.

Carta Numero 1º.

Cadiz 13 de Enero.

Contesta ala de 13 de Dic.e de 1777 avisando llegó el Patron Juan Borrallo con los 120 Cuñetes de [illegible], y 30 libras de tabaco pa. distribuir de regalo, y q. se executará con arreglo ala Nota que sele remitió.

2º

Cadiz 20 de Enero

[illegible] Avisa haver cobrado 136..12 R.s y 6 mrs. de [illegible] por la contribucion dela [illegible] de [illegible] Real, [illegible] Cosme [illegible] Registro de [illegible] de Yndias.

Respondida en 24

[illegible] las cert[illegible] y [illegible] del año de 1777. [illegible] recordandole el cobro dela soldada de [illegible] [illegible]

-1-

Yndize

Delas cartas de correspondencia de D.n Diego Ntan.to de Otazu, Apoderado en Cadiz de este Real Colegio Seminario, y Universid.d de Ntarean.t Año de 1778.

Carta Numero 1.º

Cadiz 13 de Enero.

Contexta ala de 13 de Diz.re de 1777 avisando llegò el Patron Juan Bordallo con los 120 Cuñetes de aceytuna, y 30 libras de tabaco p.a distribuir de regalo, y q.e se executò con arreglo ala Nota que sele remitiò.

2.º

Cadiz 20 de Enero.

dos carg.s ensu q.ta y libro corr.te al fol.º 38 v.ta

Avisa havèr cobrado 1380 12 R.s y 6 mrs de v.on porla contribucion dela frag.ta S.n Nicolas de Bari, prop.a de D.n Cosme Joaquin de Terreros, Registro a Cartag.na de Yndias.

Respondida en 24.

Pidiendole las certificaz.s de salida de Navios, y Provisos, con su quenta del a.º de 1777.

Y recordandole el cobro dela soldada de Fran.co Muniño

Num.^{20} 3.º

Cadiz 3.º de Enero.

cargdos en su q.ta y libro corriente al fol.º 38 v.ta

Remite la quenta de la Soldada del colegial Fran.co Aniño, y dice se le carguen tos 2946 R.s y 20 m.s de v.on q.e cobró liquidos por ella.

Incluye tambien esquela de la Contaduria del Consulado en que le piden la certificacion de toneladas de los a.s de 1776 y 1777 para la limpia del caño del Trocadero.

y ofrece remitir su q.ta del a.º pas.do

Respondida en 3 de Febrero.

4.º

Cadiz 4 de Febrero.

cargdos en su q.ta y libro corr.te al fol.º 38 v.ta

Avisando la cobranza de 230198 R.s y 25 m.s de v.on por la contribucion del Nav.º N.a S.ra del Buen Consej.º prop.º de la comp.a de Ustariz, Hermanos, Registro a Lima =

Respond.da en 7 de dho.

5.

Cadiz 24 de Febrero.

Carg.dos los 98826 r.s y 23 m.s q.e corresp.de la q.ta quedaron de legitimo alcanze, en su libro corr.te al fol.º 38 v.ta

y se le aprobó su q.ta de 1777 en carta de 9 de Enero de 1779

Remite su Quenta de cargo y Data de todo el a.º de 1777 en la q.e le resultan de Alcanze a favor del Col.º 98828 R.s y 20 m.s

y tamb.n la certificac.on de salida de Nav.s y Provistos = y los demas docum.tos q.e refiere, y comprueban el cargo y Data de la

citada quenta-

Respondida en 28-

de 31 mrz de la ... | Contextandole el recibo de todo, y ofreciendole avisarle lo q.e resulte del reconocimiento q.e haga la Contaduria-

Num.ro 6.

Cadiz 3 de Marzo-

cargdos en el libro corr.te y q.ta del suso dicho al fol.o 38 v.ta | Participa habér cobrádo 40256 r.s y 17 mrs de v.on por la contribucion de la Frag.ta nombrada la Angelica, prop.a de D.n Fran.co de Sierra, q.e con registro và a Montevideo ~~~~~~~~

Respondida en 7-

7.

Cadiz 20 de Marzo-

cargdos en su q.ta y libro corr.te al folio 38 v.ta | Avisa haver cobrádo 30329 R.s y 4 mrs de v.on por la Contribucion de la Saetia nom.da la Misericordia, prop.a de D.n Ventura Clauell, q.e con registro navega a Buenos Ayres-

Contextada en 24.

8

Cadiz 3 de Abril.

Cargados en su q.ta y libro corr.te al fol.o 38 v.ta | Da noticia de haber cobrado = 8040 R.s de v.on de la Contribucion de la Fragata la Portobeleña, prop.a de D.n Man.l Saenz de Texada, que con reg.o va a Hondur.s

Contextada en 7 del mismo-

Num.° 9

Cadiz 10 de Abril

Carg.dos en la q.ta y libro corr.te al fol.° 38 v.ta | Comunica haber cobrado 70227 R.s y 31 mrs de v.on por la Contribuc.on de la Fragata n.ra S.ra del Carmen, prop.a de D.n Lorenzo de Beristain, Registro á Montevideo

Respondida en 14.

Diciendole la ord.n de S. M. para q.e no incomode el Consulado al Coleg.o por lo q.e le está debiendo p.a la limpia del Caño del Trocadero

10

Cadiz 1.° de Mayo

carg.dos en d.ha quenta al folio 39 v.ta | Avisa haber cobrado 10850 R.s y 29 mrs de vellon por la Contribuc.on de la Fragata la Aurora, prop.a de D.n Jph de Llano y Sangines, Registro a Montevideo

y dá la enhorabuena por la ord.n q.e se le manifestó en f.ha de 14 de Abril

Respondida en 5 de Mayo

11

Sevilla 9 de Mayo

Remitiendole una carta de pago de 330143 r.s y 33 mrs de v.n para q.e los cobre de D.n Manuel Fran.co de Joariti, Director y Apoderado en Cadiz de la Real Comp.a Guipuzcoana de Caracas

Num.ro 12

Cadiz 15 de Mayo

cargdos en su cuenta y libro corrte al folio 39 vta

Participa habèr cobrado los 33@143 reas y 33 mrs de vellon, del Apoderado dla Rl. Compa de Caracas, correspondientes ala Carta de pagos que se le remitiò en fha de 9 del corrte

Respondida en 23.

Remitiendole vna letra de Canarias de 4@571 Rs. de vn para que cumplido su plazo y corteria la cobre de Dn. Jph Retortillo, y avise -

abonados en dha cuenta y libro al folio 39

Y Ordenandole pague al colegl. Vicente de Rivera @o42 r. y 25 mrs por resto de vna Campaña, sin recogerle recibo pr. tenerlo dado -

13

Cadiz 22 de Mayo.

cargados en dha cuenta y libro al fol. 39 vta

Avisa habèr cobrado = 21@572 reas y 4 mrs de vellon por la contribucion dla Fragata la Diligencia de Dn. Juan franco Gomez de Hostos, Registro a Cartagena de Indias.

Contextada en 26.

N.o 14. Cadiz 26 de Mayo.

Responde ala de 23 recibiò la letra de 4@571 rs. que se le remitiò del Apoderado en Canarias, y dice la aceptò Dn. Jph Retortillo el dia 25 -

Y Ofrece en primera ocasion remitir las dos resmas de papel de capelladas -

Num.° 15

Cadiz 3 de Julio -

Cargdos en nu.ta q.te y libro corr.te al fol.° 39 v.ta

Participa haber cobrado 6800 R.s de d.n Man.l de Ortega, Provisto a Asesor y Auditor de Guerra del Virreynato de Buen.s Ayres- y los 10571 R.s de d.n Jph Retortillo, por la letra q.e se le remitió de Canarias en 23 de Mayo de este año -

Abonados en dha cuenta al fol.° 40

tambien dice pagò 80 R.s del valor de las 2 resmas de papel de capelladas q.e se le pidieron y remitió -

Respondida en 7.

Remitiendole una nota p.a la cobranza de 14 soldadas de Colegiales

16

Sevilla 11 de Julio

abonados en dha cuenta y libro al fol.° 41

Avisandole que con fha de 8 se le librò a la vista una letra de 3000 R.s de v.n a favor, y valor de d.n Pablo Alonso de Buln.s Prieto.

17

Cadiz 14 Julio.

cargados en su q.ta y libro corr.te al fol.° 40 v.ta en parte de mayor cantid.d seg.n su carta de 24 de Julio —

Dirijese Nota de las soldadas de los 4. Seminaristas que se han cobrado, è importan 2.663 R.s y 4 mrs v.n que con nombracion de sus acreedores los desea acreditados a este R.l Colegio

Que luego que D. Pablo Alonso de Bulnes presente la Letra de 38 [illegible] la pagará prontamente =

Respª en 18 de Julio.

Que se recivió la Nota de las soldadas de los 4. Colegiales, Lumaris, Cabello, Lopez, y Campos; pero que por venir equivocada la respectiva al ultimo en 123 ps. y 32 mrs. que se le dan de menos, no se le cargan en cuenta, hasta salvar este Yerro.

Que la desercion de Moya y Garrido en Veracruz, es cierta, pero no la de Conde; por que este, se quedó involuntariamte. en Canarias; sobre cuio asumpto, se escrive al Sr. Presidente, para que, pasando al Sr. Mayor Gral. el oficio conveniente, se le borre de la nota de desertor; por lo que se le dirige carta para el Apoderado de este R.l Colegio en Canarias, a efecto de que lo recoja y remita, para presentarlo = encargandole por post data, entere de este caso a D. Bartolome de Guzman, para que en la parte que le toca, evaque este asumpto avisando sus resultas.

N.º 18.

Cadiz 17 de Julio =

En que avisa que D.ⁿ Manuel Francisco Jo-
ariztí, Director Apoderado dela Real Com-
pañia de Caracas Dueña del Navio, S.ⁿ
Ygnacio de Loyola que hace viage ala Guayra
le entregó 130895 R.ˢ 14 mr.ˢ d.ᵉ v.ⁿ por
111 78/100 toneladas, á ra.ⁿ de 32 r.ˢ para
el Colegio, y de 1 R.ˡ v.ⁿ para la Univers.ᵈ
los que deja acreditados en su Cuenta
de este dho. R.ˡ Colegio = Y que igualmente deja cargados en ella 302 R.ˢ
v.ⁿ que ha pagado en virtud de una
Letra que se le libró, a favor de D.ⁿ Pa-
blo Alonso de Bulnes Rueto, deeste
Comercio y Vecindad ~

Dos cargos en su q.ᵗᵃ y libro corr.ᵗᵉ al fo 40 v.ᵗᵃ

Respondida
en 1.º dho.

Contextando alos dos Particulares
que comprende la Carta anterior.

19.

Cadiz 21 de Julio.

Avisa haversele entregado los 123 r.ˢ y 32
mr.ˢ d.ᵉ que cobró de mas en la Soldada
de Fran.ᶜᵒ de Campos; mediante lo qual
espera se le carguen en Cuenta los 2787 r.ˢ

Cargados en su quenta y libro corr.ᵗᵉ al folio 40 v.ᵗᵃ

y 2 mrs. que corresp.^on alaNota de los 4. Seminaristas que remitió en la Carta de 14 deeste mes.=

Y que previno a D. Bartolomé de Guzman lo conveniente en razon de lo acaecido en Canarias, con el Coleg.^l Llende, para que esté ala vista en la Oficina de Marina, y avise los efectos que ocurran en este particular.

Resp.^a en 28.

Que respecto haverse deshecho la equibocación padecida en la Oficina de marina con la soldada de Campos, y cobrado la diferencia de los 123 rrs. y 32 mrs. de q.^e la ocasionó, le quedan Cargados en su cuenta corriente los 2787 rrs. y 2 mrs. de v.^te del Imp.^te de las quatro Soloa-das consabidas=

Y que ya avisó D. Bartolomé de Guzman, havia el Sor Mayor Gral. en vista del oficio que le pasó el Sr Presidente mandado aclarar la Plaza del coleg.^l Llende, dandole muchas gracias por la pronta entrega de la carta para Canarias.

20

Num. 20

Sevilla 6 de Agosto.

Ordenandole pague al Coleg.l Matias Tamarin =2596 R.s y 22 mrs: y a Fran.co de Campos Acian =0243 r. y 4 mrs, q.e les tocan p.r resto de sus soldadas; cuias liquidacion.s se le remiten p.a que les recoja en ellas recibo, y las devuelba.

{Abonadas ambas partidas en su quenta y libro corr.te al fol. 41}

21

Cadiz 14 de Ag.to

Responde ala de 6 diciendo pagò alos 2 coleg.les Tamarin, y Campos el resto de sus soldadas como se le ordenò; cuias liquidacion.s remitió p.r mano de D.n Bart.me de Guzman.

22

Cadiz 1.o de setiembre.

Carg.das estas dos partid.s en el libro de q.ta corr.te al fol. 40 v.ta

Avisa haber cobrado las partidas sig.tes =252410 r. y 2 mrs por la contribucion del Nav.o la Concepc.on rex.o a Veracruz. =183181 r. y 14 mrs por la Contribuc.on del Nav.o el Rosari.o y S.n Fran.co de Asis, rex.o tambien a Veracruz.

Esta cantid.d debe ser 60068 r. y 28 mrs como consta dela carta de 18 de set.re del S.r D.n Otaru, y se cargar. al fol.o 40 v.ta

y 50893 r. y 25 mrs por los remates de soldadas de 6 Coleg.les de q.e remite Nota.

Respondida en 5.

Diciendole le quedan cargadas las dos

partidas primeras; y no la ᵭsoldadᵃˢ por las equibocaciones q.ᵉ se han advertido en algunas, y se le explican-

Num.ᵒ 23.

Cadiz 4 ᵭ setiembre-

cargᵈᵒˢ en su quenta y libro corr.ᵗᵉ al fol.ᵒ 40 v.ᵗᵃ

Dice haber cobrado 9ᵭ426 r.ˢ ᵭv.ⁿ por la contribucion ᵭla Fragata la Afortunada, registro a Cartag.ⁿᵃ ᵭ Indias-

Respondida en 8.

24.

Cadiz 18 ᵭ set.ʳᵉ-

cargᵈᵒˢ en dho libro al fol.ᵒ 40 v.ᵗᵃ-

Responde a la ᵭ 5 ebacuando las dificultadˢ que se notaron en las soldadas ᵭ Jph Martin Nevado, y Estanislado Cubillo, y dice se le carguen los 6ᵭ068 r.ˢ y 28 mrs q.ᵉ legitimam.ᵗᵉ importan las 6 soldadas ᵭ que remitió nota en 1.ᵒ ᵭ este mes-

Respondida en 26-
y se le reencarga el cobro ᵭlas soldadas ᵭ coleg. venidos ᵭ America en Nav.ᵒˢ ᵭ guerra-

25.

Sevilla 6 ᵭ Oct.ʳᵉ ᵭ 1778.

Abonados en dha quenta y libro al fol.ᵒ 41.

Previniendole, que en este dia se le libran a la vista 30ᵭ-- r.ˢ ᵭv.ⁿ a favor y valor ᵭ D.ⁿ Augustin Antunez Guerrero-

Num.º 26

Sevilla 10 de Oct.re

abonados en su quenta y libro corr.te al fol.º 41

Diciendole se le libran á la vista 1200 reas. de vellon á favor y valor de D.n Ramon Caberas.

27

Cadiz 8 de Octubre.

Responde á la de 6 pagò la letra de 300 Rs. de vellon que se le librò á favor de D.n Agustin Antunez Guerrero.

Y dice, que en punto á las soldadas pendientes de los coleg.s que han regresado en embarcaciones de guerra, aun que mandò el S.r Intend.te se paguen, no ha podido verificarse por ser pocos los operarios que ay destinados para esto.

28

Cadiz 20 de Octubre.

Responde á la de 10 pagò la letra de 1200 r.s de vellon que se le librò á favor de D.n Ramon Caberas.

carg.dos en el libro de su quenta corr.te al folio 40 v.ta

Y avisa haber cobrado 130839 r. y 1 mrs de vellon que satisfizo D.n Anton.º Morales Dueño de la Fragata mrãs.ra de la Victoria, (Alias la Malagueña) Registro con frutos á Veracruz.

Respondida en 24.

Y renobandole la cobranza de soldadas.

Numero 29

Sevilla 27 de Octre -

bonados en su cuenta corrte al fol. 41 — Librándole a la vista 6D417 r. y 26 mrs de von a favor de Dn Vicente de Rueda, y valor de Dn Felix de Espinosa -

30

Cadiz 30 de Octre -

Cargados a los folios = 40 vta y 41 vta de su qta libro corrte — Nota los 15346 r. y 24 mrs de la contribucion de la frag.ta S.n Jph, quedan reducidos a 13D102 r. y 5 mrs v.n seg.n carta de 10 de Nov.re num.ro 32 — Avisa haber cobrado las partidas siguientes = = 15D346 r.s y 24 mrs de v.n por la contribucion de la Fragata S.n Jph prop.a de D.n Jph de Llano y Sanginés, Registro a Cartag.na de Ind.as = 0800 rs de v.n de D.n Narciso Montero Provisto Alcalde mayor de Miquiaguala y Tepango en Nueva Esp.a -

Respondida en 3 de Nov.re -

Y se le vuelbe a encargar el cobro de soldadas de los coleg.les que han venido en Navios de guerra =

31

Cadiz 3 de Nov.re -

Carg.dos en dha cuenta y libro al fol. 41 buelta — Participa haber cobrado 4D556 rs de v.n p.a el Coleg.o y Universidad de Mareantes por la Contribucion de la Fragata S.to Domingo, prop.a de D.n Domingo Framil, Registro a Honduras -

Respondida en 7 encargandole el cobro de la soldada del Colegial Fran.co Moreno y Herrera q.e murió en Lima

Num.ro 32„

Cadiz 10 de Nov.re

Nota.
abonados en el libro de mi q.ta corr.te al fo.l 41. los 20244 r.s y 19 mrs q.e se le cargaron de mas p.a esta contribuz.on al fol.o 40 v.ta vltima partida

Remite una nota dela Contaduria princip.l en que consta, q.e la Contribucion dela Frag.ta San Joseph, registro a Cartag.na de Indias, q.e avisò en carta de 30„ de Oct.re prox.mo importar „150346 r.s y 13 mrs, no son màs q.e 130102 r.s y 5 mrs de v.on

Y dice que ay orn. dela Corte p.a no pag.r las soldadas delos Coleg.s q.e han venido en Navios de guerra-

Respondida en 14„

contestandole la equibocacion-

Repitiendole el cobro de soldad. de coleg. def.tos

y diciendole lo q.e se le escribe a D.n Bartholome de Guzman en q.to à q.e remita los Coleg.s al punto q.e vuelban de viage, y q.e al tpo preciso pida los q.e han de navegar p.a que si demora en Cadiz no cause los excesivos gastos q.e se notan; y q.e por su parte zele estos encargos.

tamb.n se le piden las Relacion.s mensales que le haya dado en este a.o el dho D.n Bart.me delos gastos de Coleg.s y ordena, que las remita en fin de cada mes-

{Cadiz 17 de Nov.re} „33„

Carg.dos en mi q.ta y libro corr.te al folio 41„ v.ta

Remite la q.ta dela soldada de Dom.o Miniño, y dice cobrò por ella 10678 r.s y 27 mrs q.e se hà cargado en quenta-

Contexta la Carta del día 14" ofreciendo cobrar las soldadas de los coleg.s venidos en Bageles de guerra -

Y que el Corr.e venidero remitirà las Relaciones de los gastos de Coleg.s con que corre d.n Bart.me de Guzman - Y todos los meses la correspond.te a cada uno -

Tamb.n dice informarà d.n Bart.me de las dificultades que ofrece la ord.n dada sobre que no se demoren los Coleg.s en Cadiz -

...onad. en su q.ta al ...l.o 42" ~·~"

Respondida en 28 - ordenandole entregue à d.n Bart.me de Guzm.n 799 r. y 32 mrs p.a pag.r su soldada a Domingo Miriño -

Num.ro 34"

Nota" ...das ...reg. dhas Me...orias importan ...10041 R.s de v.n ...onad. al fol.o 42 ...su q.ta corr.te de ...e se le avisò en ...arta de 9 de En.o ...1779 ~·~·~"

Cadiz 27 de Nov.re -

Embia las diez Memorias de los Gastos de Coleg.les de los diez meses del presente año, y dice importan salvo yerro = 300976 r.s de v.on

Respondida en 1.o de Diz.re -

se reconoceràn por la Contaduria, y avisarà las resultas - y q.e en las succesivas firme recibo Guzm.n -

Cadiz 4 de Diz.re ~·~·~·~·~"

35"

Responde a las de 28 de Nov.re y 1.o del corriente haber entregado a d.n Bart.me de Guzman los 799" r.s y 32 mrs del resto de soldada de Domingo Miriño -

...onad. al fol.o 42" del libro ...n q.ta corr.te y ...le avisò en 9 de ...n.ro de 1779 -

Y remite la Relacion de gastos de Coleg.les del mes de Nov.re q.e importa 20628 r.s de v.on -

Respondida en 8 de Diz.re -

separò a la Contaduria dha Relacion, y avisarà las resultas -

Num.^ro 36 -

Sevilla 19 de Dic.^re -

Remitiendole una nota para la distribucion de 12 cuñetes de aceytuna, y 30 libras de Tabaco, que segun estilo remite el Col.^o de regalia en la Navidad de este año -

"37"

Cadiz 22 de Dic.^re -

Responde a la de 19; y dice avisara luego que lleguen las regalias, y las reparta -

38 -

Cadiz 1.º de en.^ro de 1779 -

Avisa quedan repartidas las Regalias con arreglo a la nota q.^e se le dirigio en 19 de Dic.^re ultimo -

N.º 1.º

Muy S.res mios. Contestando ala favorecida de VMs. de 13 del mes pasado, paso asu noticia como los 120. cuñetes de Azeituna morada y Verde permitada, y las 30. Libras de Tavaco, que comprendia la nota que venia enella, me entregó el Patron Juan Borrallo, y con arreglo aella hize la distribuzion anombre de ese R.l Colegio alas personas Nominadas; quienes reconocidas aesta insinuaz.n Pasqual, dieron las debidas gracias.

Renuebo â VMs. mis deseos de servirles; y pido a Nro S.r gu.de su vidas felizes años. Cadiz, y Herr.º 13. de 1778.

B.l M.º de VMs sus mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.es

S.es May.mo y Diput.dos del R.l Coleg.º seminario de Santelmo,

t

Nº 2º

Muy S.res mios. D.n Feliz Gomez de Cañedo,

Apoderado de D.n Cosme Juachin de Ferreros, dueño

dela fragata nom.da S.n Nicolas de Bari, que des-

pacha al P.to de Cartag.a me entregò 13.012 r.s y 6-

m.s de V.on en esta forma: Por 74 $\frac{77}{100}$ Ton.s que ocupò

con efectos de Palmeo a 96 r.s de V.on 7177 r.s 30 m.s. Por

115 $\frac{60}{100}$ Toneladas ocupadas con Abarrotes, Enjunques, y

frutos a 48 r.s 5548 r.s 26 m.s; y los restantes 285 r.s

18 m.s para la Universidad de Mareantes à razon de $\frac{1}{2}$

por las 190 3/8 Toneladas que componen dhas dos divisiones

Cuia cantidad he hacinado a este R.l Colegio Se-

minario enla Cuenta de este año.

Desseo à V.M.S perfecta Salud, y

que Nro S.r Gu.e sus Vidas muchos años.

Cadiz y Henero 20 de 1778.

Frag.ta S.n Nicol.s de Bari toneladas 190 $\frac{3}{8}$.	
Por 74 ton.s y $\frac{77}{100}$ a 96 r.s cada una de Palm.o	7.177.31.
Por 115 ton.s y $\frac{60}{100}$ con frutos a 48 r.s cada una	5.548.27
Para el R.l Coleg.o	12.726.24
Y p.a la univ.d de Mareantes a 1 ½ R.s p.r tonelada delas 190 $\frac{3}{8}$	.285.19
Total	13.012.9

Corregida

B.l m.o de V.M.S su atento Serv.r
Diego de Otazu

S.res

S.r Mayordomo y Diput.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

Muy S.r mio: En contextacion de las estimadas de V.m de 13 y 20 del corr.te decimos esta bien llegase el Patron Juan Borzallo, y que se repartieren las regalias de la proxima parada Parq.a de Navidad, que conduxo de este Real Coleg.o con arreglo a la nota de distribucion q.e remitimos a V.m en 13 de Dic.re vltimo, por cuio cuidado le damos afectuosas gracias.

Y por lo que mira a los 1300 12 R.s y 6 mrs de v.on que nos participa en su vltima haver percibido por la contribucion para este R.l Coleg.o y Vniversidad de Mareantes de la Fragata S.n Nicolas de Bari, propia de D.n Cosme Joaquin Ferrero, q.e con Registro navega a Cartagena de Yndias, le quedan a V.m cargados en la nueva quenta del presente año, con lo que vamos conformes.

Las Certificacion.s de salida de Navios, y Provistos respectivas al año antecd.te estimaremos a V.m las solicite en la Contadur.a Principal de esta R.l Aud.a de Contratacion; y asi mismo que su quenta del propio año se sirva V.m formarla y remitirnos, porque sin ella nada puede hacerse en la General de esta Real Casa.

Continua sus clamores la Madre

Al Colegial Fran.co Aliniño, sobre el cobro de la soldada de este; pues aunq.e hubo la esperanza de que se verificase antes de la ultima Navidad, a la fha no ha tenido efecto; y como han pasado tantos meses nos vemos precisados a renovar a V.m los encarg. que le hemos hecho a este fin; como tambien a asegurarle de nuestras veras de servirle.

N.ro S.r que la vida de V.m los muchos a.s que deseamos. Sev.a 24 de Enero de 1778 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos servidores = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Martin Antonio de Olarabal = D.n Jorge Lespreñor = S.r D.n Diego Martin de Otaru =

N. 3.°

Muis s.res mios. Correspondo ala estimada de Vms de 24. diziendoles: como havriendo cobrado las Soldadas del colegial fran.co mimiño, no e dado su noticia, a causa de no haverme remitido dela Ysla su ajuste; y en reziviendolas tendre cuidado de dirijir a Vms su liquida.on

La adjunta esquela seme embió dela Contaduria de este consulado, y en su vista mediran Vms lo que quisieren.

Por no andar con prezisiones, no e pasado ala Contaduria dela Contratac.on al coteso de su respectiva quenta, y lo executaré la semana sig.te para quedar de Conformidad, y concluir la Gral de mi Cargo p.a remitirla â Vms.

A quienes renuevo mi buena voluntad de Servirles, quedando pidiendo â Nro Señor guarde sus Vidas felizes años. Cadiz y Nov.re 30. de 1778.

B.l m.o de Vms su atento Seg.ro Serv.r

Diego de Otazu

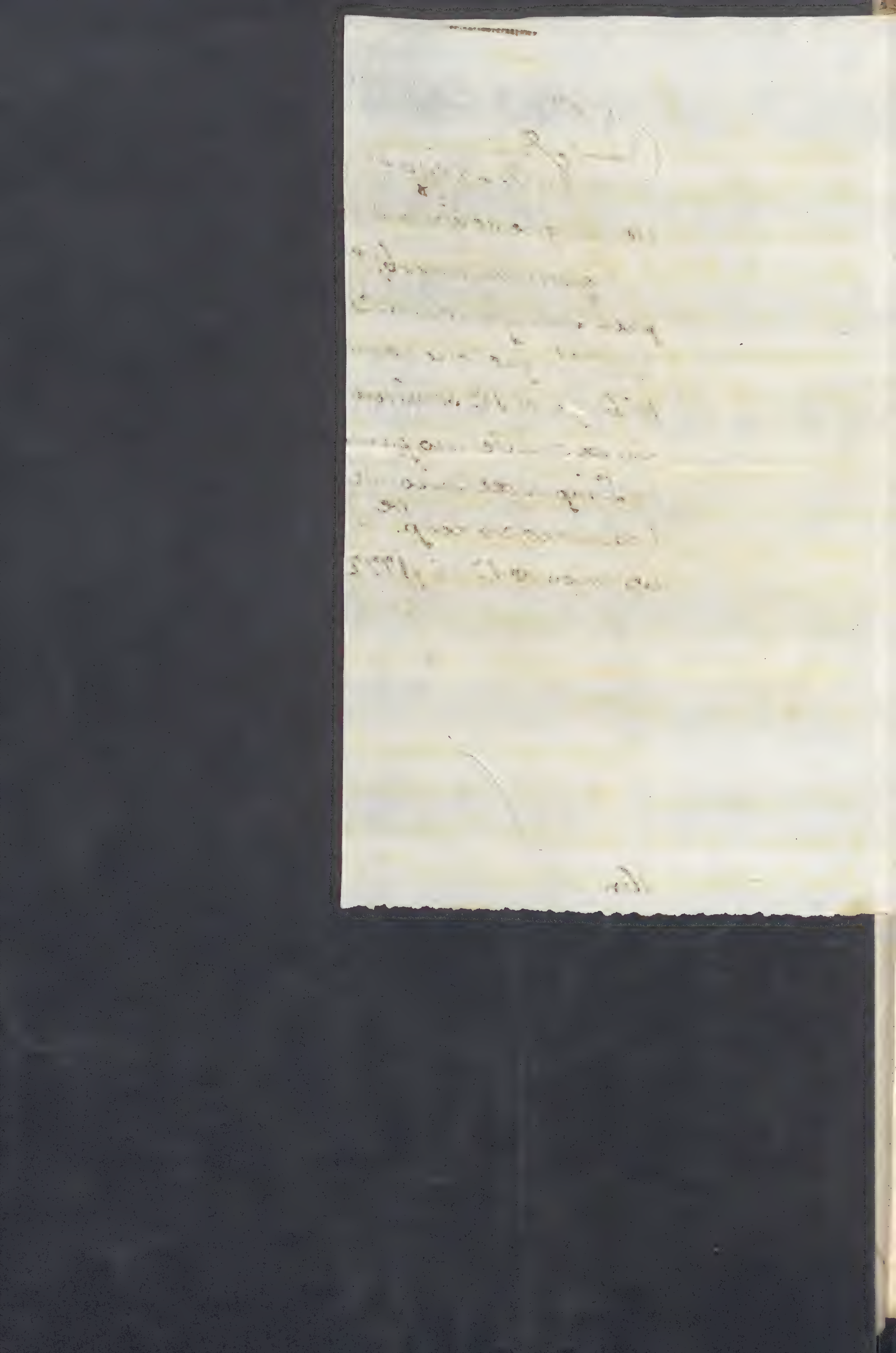
Despues de escrita esta se ha entregado la dha liquidac.on delas Soldadas del Colegial Miniño; cuios 946 r.s 20 m.s de V.on Havono aesa R.l Casa, y dispondran Vms su pago, mandos quedando de acuerdo.

Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D. Diego de Otazu que se sirua dar la disposicion combte, para satisfacer al Consdo lo que deue contribuyr el Rl. seminario de san Telmo, para la Limpia del Caño del trocadero, correspte a los años de 1776 y 1777.

Num.o 22.



Muy Sr. mio: Conla estimada de vm de 30 de Enero antecedte. hemos recivido la liquidacion, y la toleada del Coleg.l Franco. Miniño, y los 2246 Rs. y 20 mrs que por resto de ella nos avisa vm haver cobrado le quedan cargados enm quenta del presente año con esse Rl. Colegio Seminario.

Porlo que mira ala esquela del Consulado interin no viene la Certificacion de salida de Navios del año proximo pasado no puede esta Contaduria dar con perfeccion la certificacon. del numero de toneladas sobre qe. se hà de contribuir pa. la limpia del caño del troCadero; pues solo estàn liquidadas las del año de 1776.

Quedamos enteràdos de que enla presente Semana comprovarà vm su quenta conla Contaduria principal de esa Real Audiencia de Contratacion pa. concluirla y remitirnosla, por cuio cuidado damos à vm las debidas gracias, repitiendole màs veras de servirle, y rogando anro. Sr. que su vida ms. as. Sevilla 3 de Febrero de 1778 = BLMo. avm sus mas attos. servres = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Martn. Antonio. de Olarabal = Dn. Jorge Leyrens = Dn. Diego Martn. de Otaru =

t

N. 4°.

Navº. el Buen consejº.
toneladas 692 ½
a el Colº. a 32 r. p
toneladas ... 22160
a la Univº. a ½ r. 1038.25
total Rs. de vn. 23198.25

Corregida

Muy Sres. mios: Yzaniz Hermanos y Compª. dueños del Navio Nª. Sra. del Buen Consejo, que despachan al Pto. del Callao de Lima, me entregaron 23198. r. 25. mrs. de vn. por 692 50/100 Toneladas que ocuparon en dho. Navio, a razon de 32 r. para ese Rl. Colegio, y al ½ para la Universidad de Mareantes; los quales dexo abonados en quenta.

Quedo para servir a Vms. como siempre, y pidiendo a Dios gde. sus vidas muchos años. Cadiz y Febrº 4. de 1778.

B. l. m. de Vms su mas atento Servr.

Diego de Otazu

Sres. Diputs. del Rl. Colegio Seminario de Sanselmo.

8

Muy Sr. mio: En satisfaccion dela apreciable de Vm de 4. de [redacted] el presente, le quedan cargados en su quenta deeste año conestte Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes los = 23Ø198 Rs. y 25 mrs. de Vn. que nos avisa haver cobrado porla Contribución del Navío nra. Sra. del Buen Consejo, propio dela Compa. de Urtariz y Hermanos, que con registro hace viage a Lima. Y quedando para servir a Vm con todo afecto, pedimos a Nro. Sr. que su vida los ms. as. que deseamos. Sevilla 7 de Febrero de 1778 = B. l. m. a Vm sus mas atentos servres. = Dn. Juan Manl. de Vivero = Dn. Martin Antonio de Olazabal = Dn. Jorge Leyssens = Sr. Dn. Diego Mart. de Otaru =

N. 5.º

Mui S.res mios. Dirijo a V.ms adjunta laquenta de Cargo y Data, que è seguido con este R.l Colegio Seminario de Santelmo el año proxsimo pasado de 1777. conlos documentos que la comprueban, y son las dos Zertificaz.s dela Contaduria principal de Contratacion a Indias, porlo respectivo ala Sfreladas que se despacharon â ambas Americas, y Limosnas de Provisos: la relaz.n de Prestamos, Soldadas, y descuentos mensales delos Colegiales que se embarcaron enlos Buques que se expresan: la delos gastos que han causado: Rezibo de su director D.n Bartholome de Guzman, p.r su anual asignacion; y otro de D.n Juachin de Janze. Porla qual resultan contraanm. y afavor del expresado R.l Colegio, y Universidad de Mareantes Nueve mil Ochocientos Veinte y ocho R.s y Veinte mrs de V.on salvo yerro, de cuia cantidad quedo hecho Cargo p.r principio dela Nueva q.ta de este presente año

N.º 6

-4-

no hallando que adicionar Vms.

A quienes reitero mi buen

afecto para servirles, y pidiendo á Nro.

Señor Gue. sus vidas felizes años. Cad.

y febrero. 24. de 1777.

B.l.m. de Vms. su mas atento. Servr.

Diego de Ovando

Sres. Mayordomo y Diputados del R. Colegio Seminario de Sanct

t

Muy S.r mio: Con su estimada de v.m de 24 del que acaba, hemos recibido su quenta correspond.te al año prox.mo pasado de 1777, con todos los docum.tos y Certificaciones de la Contaduria princip.l de esa R.l Audiencia de Contratacion, que nos refiere, y califican su cargo, y Data; La que se está reconociendo por el Contador de esta R.l Casa, de cuias resultas daremos a v.m aviso: y entre tanto nos repetimos a su disposicion con la mejor voluntad de servirle, y rogando a N.ro S.r que la vida de v.m g.e m.s a.s Sevilla 28 de feb.ro de 1778 = B.l m.s a v.m sus mas atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Martin Antonio de Olazabal = D.n Jorge Leyzeaur = S.r D.n Diego Martin de Otazu

+ N.6.

Muy S.res mos. D.n Fran.co de Sierra, Dueño dela fragata la Angelica, que despacha a Montevideo, me entrego 4D256.rs 17 mrs. de v.on p.r 127 6/100 Ton.s que ocupo á 32 r.s para ese R.l Coleg.o y a 1 1/2 p.r la Universidad de Mareantes; los quales é llevonato, y dispondran VMs. se me carguen; como en Mandarme para q.to pueda servirles.

Frag.ta la Angelica.
Toneladas 127 y 6/100 a bor.

para el Col.o a 32 r.s	4D065.31
p.a la Univ.d a 1 1/2	0190.20
	4D256.17

Correg.da

Nro S.r Gu.e a VMs feli.ces años. Cadiz 3. de Marzo de 1778.

B.l m.o de VMs. su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res

Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

Muy S.r mio: Los 48256 R.s
y 17 m.s de V.n que V.m nos participa
en su apreciable de 3 del corriente
haber cobrado por la Contribucion
de la Fragata la Angelica prop.a
de D.n Fran.co de Sierra, que con
Registro và a Montevideo, le
quedan cargàdos en su quenta corr.te
con esta Universidad de Mareantes
y Real Colegio Seminario: y nosotros
mui deseosos de servir a V.m
cuia vida pedimos a N.ro S.r g.de
m.s a.s Sev.a 7, de Marzo de 1778 =
B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res =
D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Mart.n
Antonio de Olarabal = D.n Jorge Leyrens =
S.r D.n Diego Martin de Otaru ——

Muy S.r mio: los 10256 ps

y 17 mrs. de plata que Vm. me remitió con

su apreciable de 3 del corriente

han sido cobrados por la Comisaria

de la Fragata la Angelica, propia

de D. Manuel de Sierra, que con

Registro vá a Montevideo, lo

quedan cargados [illegible]

con esta Universidad de Mercaderes,

y Real Colegio Seminario; y no ofre-

ciendo mas deseamos servir a Vm.

cuya vida guarde Dios m.s a.s

Cadiz 7 de Marzo de 1778 =

B.L.M. de Vm. sus mas at.os serv.res =

D. Juan Manuel de Urbina = D. Man.l

Antonio de Olano = D. Jorge Ayrena =

S.r D.n Diego Manuel de Otero ——

t

N.º 7.

Saetia la Misericord.ª a Montevideo

toneladas 99 y 37½/100

32 r.ˢ al Col.º 3.180.

1½ la Univ.ᵈ 0149. 2.

Ps. on rs. v.ⁿ 3.329. 2.

Corregida.

Muy S.ʳᵉˢ mios: D.ⁿ Ventura Clausell, dueño dela Sattia, nom.ᵈᵃ la Misericordia, que despacha a Montevideo me pagó 3D329. rs. 4 m.ˢ de V.ⁿ p.ˢ 99 3/8 Toneladas para ese R.ˡ Colegio, y Universidad de Mareantes; los quales é acreditado en Cuenta, y dispondran V.Ms. Cargarmelos, si exercitando mi buena voluntad en su Servicio.

N.ᵗʳᵒ S.ᵒʳ prospere a V.ms. en perfecta Salud m.ˢ a.ˢ Cadiz, y M.ᶻᵒ 20. de 1778.

B.l.m. de V.ms su mas atento Serv.ʳ

Diego de Otazu

S.ʳᵉˢ

S.ʳᵉˢ May.ᵐᵒ y Diput.ˢ del R.ˡ Colegio Seminario de Santelmo

t

Muy S.r mio: En satisfaccion dla apreciable de V.m de 20 del presente le quedan cargados en su quenta con este R.l Coleg.o y universid.d de Mareantes los = 30329 R.s y 2 mrs de v.n que legitimamente importa la contribucion que nos avisa haver recaudado dla Saetia nombrada la Misericordia, propia de D.n Salvador Jph Buenaventura Clausell, que con Registro navega a Montevideo. Y repitiendo a V.m nuestros deseos de complacerle pedimos a N.to S.r que su vida m.s a.s Sevilla 24 de Marzo de 1778 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Rivero = D.n Martin Antonio de Olazabal = D.n Jorge Leyzena = S.r D.n Diego Martin de Otazu =

N. 8.

La Portovelleña - toneladas 240.

a 32 r. cada una p. el Col.o ... 7680.

a 1½ r. p. la Univ.d ... 0360.

|| 8040. ||

Correg.da

Mui S.res mios. Debo acreditados a ese R.l Colegio Seminario 8040. R.s de v.n que me ha pasado D.n Manuel Saenz de Rozada, dueño de la fragata N.a S.ra del Carmen, (alias la Portobeleña) que despacha al P.to de Honduras, por 240. Toneladas que ocupó a razon de 32 r.s p.a dho R.l Colegio, y á 1½ r.l para la Universidad de Mareantes; los quales mandaran V.ms se me carguen en quenta.

Quedo para servir a V.ms con todo afecto y buena voluntad; y pidiendo a N.o S.r gue sus vidas felices años. Cadiz, y Abril 3. de 1778.

B. l. m.o de V.ms su mas atento servidor

Diego de Otazu

S.res Maiordomo y Diput.dos del R.l Colegio de Santelmo.

Muy S.r mio: Correspondemos ala apre-
ciable de vm de 3 del presente; diciendo
le quedan cargados ensu cuenta corr.te
conerte Real Coleg.o Seminario y Uni-
versidad deMareantes los = Ocho mil
y quarenta R.s devellon; que nos avisa
haber cobrado por la contribucion dela
Fragata nombrada mªr.a del Carmen,
Alias la Portoveleña, que con Registro
há denavegár al Golfo de Honduras,
y és propia de D.n Manuel Saenz de
Texada.

Repetimos a vm mas veras
deservirle, y pedimos a N.ro S.r felicite
su vida m.s a.s Sevilla 7 de Abril
de 1778 = B. l. m.o a vm sus mas
atentos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero =
D.n Martin Antonio de Olarabal = D.n Jorge
Leyreno = S.or D.n Diego Martin de Otazu =

t

N. 9.

Frag.ta ñra S.ra del Carm.n	
tonelad.s 215 76/100	
a 32 r.v p. el col.o	6.904. 10.
1 1/2 p. la ramid.a	323. 21.
Total	7227. 31.

Correg.da

Mui S.res mios: D.n Lorenzo de Bexirtain, dueño de la frag.ta ñra S.ra del Carmen, que despacha a Montevideo, me enteró 7U227 r.s v.n y 31 m.s de v.n q. he Havonado á ese R.l Colegio, p.r 215 76/100 Toneladas, los quales dispondran V.m.s se me carguen en quenta. Y quedando como siempre para servir a V.m.s, Deseo tambien, que Ntro Sor. gu.e sus vidas en perfecta Salud m.s a.s Cadiz, y Abril 10 de 1778.

B.l m.o de V.m.s sumas atento Serv.r

Diego de Ôtazu

S.res

May.mo y Diput.os del R.l Colegio Seminario de San Telmo

7

Muy S.r mio: En vista de la estimada de v.m de 10 del corr.te le quedan cargados en su q.ta con este R.l Coleg.o Seminario y Univ.d Litter.s los 70227 R.s y 31 mr.s de v.on que nos partici-pa habèr cobràdo por la Contribucion de la Fragata N.tra S.a del Carmen, prop.a de D.n Lo-renzo Beristain, que navega con Registro à Montevideo.

Hemos tenido el gusto de que S. M. haya mandado en orn comunicada al S.r Presid.te en 3 de este mès, que el Consulado no nos moles-te, ni inste por el din.o q.e reclama para la lim-pia del Caño del trocadero, interin q.e su Real clemencia toma las providencias q.e regulare oportunas en favor de esta R.l Casa, y su segu-ra subsistencia: y esto de resultas de vna efi-caz representacion que hicimos en 24 del pas.do con motivo del libre Comercio publicado para Buenos Ayres; y de las instancias con que pedian a v.m enesa el importe de lo del trocad.ro Se lo manifestàmos ~~[illegible]~~ q conociendo la parte que v.m tomarà en esta satisfaccion.

Quedamos à la disposicion de v.m con finas veras de servirle, y rog.do à N.ro S.r

conserve su vida m.s a.s Sevilla 14 de
Abril de 1778 = B. l. m. de V. S. sus mas at.tos
serv.res = D.n Juan Man.l de Rivero = D.n Martin
Antonio de Olarabal = D.n Jorge Leyxens = S.or
D.n Diego Martin de Otaño = ~,~,~,~,~,

4

N. 10.

Muy Ill.es Rmos. S.res D.n Josef de Llano y S.n Gines, dueño dela fragata la Aurora, que despacha â Montevideo, me ha entregado p.r 55.25/100 Ton.s Un mil ochocientos y cinquenta R.s de V.n y 29 m.s para ese R.l Colegio y Universidad de Mareantes: Los quales dispondran Vms cargarme en quenta.

Fragata la Aurora
toneladas 55 3/4.
Para el Col.o a 32 r. cada una ... 1768.
A 1 1/2 p. la Univer.d ... 82.29.
total R.s v.n ... 1850.29

Correg.da

Me sirvio de mucha complacencia la noticia que se sirvieron Vms. participarme de q. S. M. huviese mandado al S.r Presid.te para que el Consulado no les moleste en la instancia del Dr.o que pide dela limpia del Caño del Trocadero, interin que su R.l Clemencia toma las providencias que regulare conven.tes para la subsistencia de ese R.l Colegio Seminario, de resultas dela eficaz representa.n que hizieron Vms, movidos dela novedad del establecim.to del libre comercio, de que les doy mil enorabuenas, como tan interesante, q.e tan agradable buen suceso.

Reiterando a Vms. mi buena voluntad p.a servirles, pido a Dios gue. sus vidas felizes años Cadiz 1.o de Mayo de 1778.

B.l m.s de Vms su mas atento Seg.ro Serv.r

Diego de Otazu

S.res
May.ns y Diput.s del R.l Colegio Seminario de San Telmo.

+

Muy Sr. mio: En conformidad de lo que Vm nos previene en su Carta de 1.º de este mes de habèr cobrado = 1085 o Rs. y 29 mrs de V.on por la Contribucion para este Rl. Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes, de la Fragata la Aurora, q.e su Dueño Dn. Joseph de Llano y Sanginés, despacha con Registro a Montevideo, le queda cargada en su cuenta corr.te la citada Cantidad - Y nosotros con las pmas veras que siempre deseamos servir a Vm, cuia vida pedimos a Ntro Sr. que mrs. as. Sevilla 5 de Mayo de 1778 = B.l.m.o a Vm sus mas at.tos serv.res = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Martin Antonio de Olarabal = D.n Jorge Leyreno = S.r D.n Diego Martin de Otaru-

b N. 11.

9

Muy S.or mio: Remitimos a Vm la ad-
junta ord.n, y carta de Pago de 338143
rea.s y 33 mrs de v.on para q.e se sirva
cobrarlos de D.n Manuel Fran.co de
Ioarizti, Director y Apoderado en
esa ciudad dela Real Comp.a Guipuzcoa-
na de Caracas; por el d.no de toneladas, q.e
para este Real Seminario y Universi-
dad de Mareantes, adeudaron las siete
embarcaciones, q.e la misma R.l Comp.a des-
pachò con Registro del puerto de San Se-
vastian, para los dela Guayra, y Ma-
racaybo, desde 1.o de Enero de 1776,
hasta 31 de Diciembre de 1777: y de
quedar en poder de Vm dha Cantidad nos
darà aviso p.a nro gobierno; franque-
andonos motivos de complacerle.

Nrô S.or guê la vida de Vm por
m.s a.s Sevilla 9 de Mayo de 1778=
B.l m.s a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan
Manuel de Vivero= D.n Mart.n Anton.o
de Olazabal= D.n Jorge Leyrens= S.or D.n

7

Diego Martin de Otazu =

N.º 12.

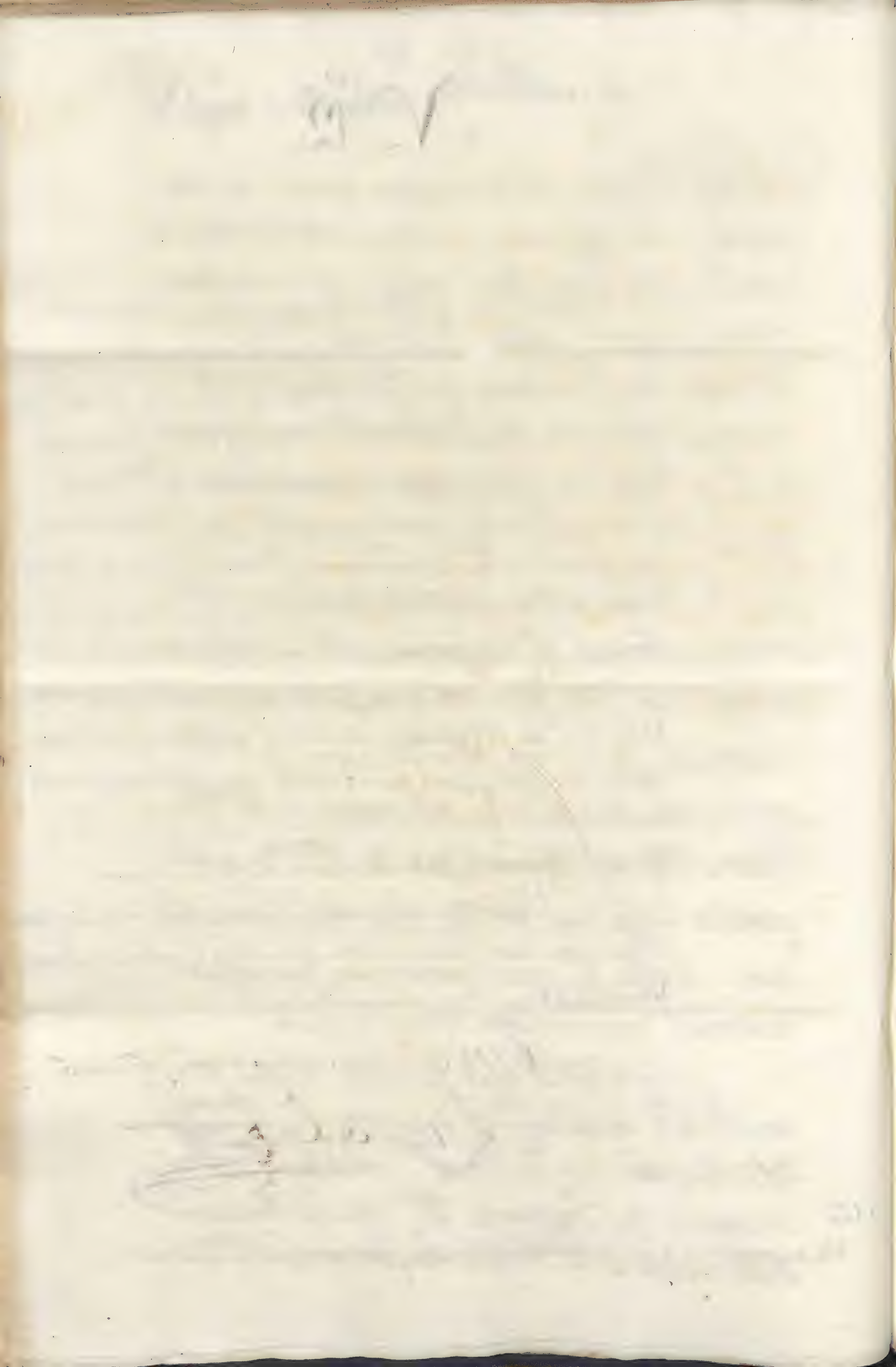
Muy S.res míos. Con la favorecida de V.ms de 9 del corr.te R.ui la Orden, y Carta de pago de Treinta y Tres mil ciento quarenta y tres R.s y Treinta y tres m.s de V.n para Cobrarlos à D.n Manuel Fran.co de Joaristi Director, y Apoderado en esta Ciu.d de la R.l Comp.a Guipuzcoana de Caracas, por el D.ro de Toneladas que para esse R.l Seminario, y Universidad de Mareantes, adeudaron las siete Embarcaciones, que la misma R.l Comp.a despachò con Registro del Puerto de S.n Sev.n para los de la Guayra y Maracaybo, desde 1.º de Hen.ro de 1776 hasta 31 de Diz.re de 1777. y haviendo-melos pagado los è acreditado con fha de ayer en la Quenta de essa R.l Cassa, lo que servirà à V.ms de govierno para q.e providencien se me Carguen.

Quedo para Servir à V.ms y pidiendo à N.ro S.r guarde sus Vidas dilatados años. Cadiz y Mayo 15 de 1778.

B. l. m.º a V.ms su mas atento seg.ro serv.r

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Diput.dos del R.l Coleg.º Seminario de Santelmo.



t

Muy S.or mio: Vémos porla estimada de vm̃ de 15 del presente habér cobrado los 33D143 R.s y 33 mrd de v.on dela carta de pago que le dirijimos enla nuestra de 9, afavor dela Real Compañ.a Guipuzcoana; cuia cantidad le queda a vm̃ cargada ensu cuenta corriente con este R.l Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes.

Ahora inclúimos a vm̃ una primera letra que hemos recibido de nro Apoderado en canarias D.n Fern.do Rodriguez de Molina, de 1D571 rs. de v.on dada porel mismo enla Laguna de Tenerife a 27 de Marzo deeste año, contra D.n Joseph Retortillo, vez.o y del Comercio desa Ciudad, su pago a 20 dias vista, afin de que la haga vm̃ aceptár, y asu vencim.to disponér el cobro, dandonos aviso para nro gobierno.

Al colegial Vicente de Rivera le entregarà vm̃ por mano de D.n Bart.me de Guzman D012 r. y 25 mrd de vellon, quesele restan deuna campaña que hízo el año de 1774 enel Nav.o de Guerra Santo Domingo; y no lerecogerà vm̃ recibo por tenérlo dado acontinuación desu liquidación, y remitido por medio de el dho D.n Bart.me Esta partida le queda a vm̃ abonada ensu citada cuenta con esta Real Casa: y nosotros con finas verás de servirle rogando a D.s n.o g.e la vida de vm̃ por mu.s a.s Sevilla 23 de Mayo de 1778 = B.l m.o a vm̃ sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Martin Antonio de Olarabal = D.n Jorge Leyrens = S.or D.n Diégo Martín de Otazu

[illegible] Como por lo [illegible]
[illegible] $3{,}000{,}000$? [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] Real Compañía [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]

[illegible] 1771 [illegible]
[illegible]
[illegible] 1757 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], y [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible] Compañía [illegible]
[illegible]
[illegible] 1771 [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible]
[illegible] Real Casa: y [illegible]
[illegible]
[illegible] 23 de Mayo
de 1778 = [illegible]
[illegible]
[illegible]

4

N. 13-

Frag.ta la Diligencia
Rexd.s a Cartagena de
Yndias-

toneladas = D282 25/100		
Coleg.o r.s Vop 158 35/100	15.201	20.
Yd. Juit 123 90/100	5.947.	6.
Univerd.d a 1/2	0423.	12
	21.572 r.	4 mrs

Corregido

Muy S.res mios: Dexo acreditados à este R.l Colexio Seminario, y Universidad de Mareantes 21 D 572 r.s y 4 mrs de V.n que me ha pagado D.n Juan Fran.co Gomez de Ostos, dueño dela fragata nom.da la Diligencia, que despacha à Cartag.a en esta forma: Por 158 35/100 Ton.s à 96 r.s Por 123 90/100 à 48. y por las 282 1/4 toneladas que componen ambas partidas a 1/2 p.r la Universidad; Cuia cantidad mandaran V.m.s se me carguen; como el que me manden quanto fuere de su agrado, con el que pido a N.ro Sor. gu.e sus V.das felizes años. Cadiz, 22 de Mayo de 1778.

B.l m.o de V.m.s su mas atento Serv.r
Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

Muy S.or mio: Consiguiente alo que V.m nos avisa en su apreciable de 22 del corr.te de haber cobrado = 21U572 reales y 4 mrs de Vellon por la Contribucion, para este Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes de la Fragata la Diligencia, propia de D.n Juan Fran.co Gomez de Hostos, que con Registro de Nopal y frutos despacha a Cartag.na de Indias; le quedan cargados en su Cuenta con esta Real Casa: Y nosotros mui deseosos de servir a V.m, cuia vida pedimos a N.ro S.or que m.s a.s Sevilla 26 de Mayo de 1778 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Martin Antonio de Olazabal = D.n Jorge Leyzeno = S.or D.n Diego Martin de Otazu =

-6-

N.14.

Muí S.res mios: Con la estimada de Vms de 23. rezebí la letra de 4U561. rs. de v.n de un Apoderado en Canaria D.n Fernd.o Rodriguez de Molina, dada sobre D.n Jose de Retortillo, vezino y del Comercio de esta ciud, su pago alos 20. dias Vista, y haviendola aceptado ayer, queda ami cuidado su cobranza, y havisso, para que dispongan Vms cargarmelos en quenta; é interin quedo pidiendo a Nro Sor. Gue. sus Vidas felizes años. Cadiz, y Mayo 26. de 1778.

En primera ocasion remitire a Vm. las dos Resmas de papel de Capelladas

B. l. m. de Vms. sumas atento Serv.r
Diego de Otazu

S.res
Mayor.mo y Diputados del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

t

Nº 15.

Muy S.res mios: D.n Manuel de Ortega, Assesor, y Auditor de Guerra del Virreynato de Buenos ayres, me pagó Cincuenta p.s de a diez y seis reales de V.on por la Limosna de la dispensa del Juramento que debió hazer en el Consejo, executandolo en esta R.l Aud.a de Contratac.n Los quales 800 rr.s dexo acreditados a ese R.l Colegio Seminario.

Y assimismo 457½ rr.s que me satisfizo D.n Jose de Retortillo, el 27 del pasado p.r una Letra de D.n Fern.do Rodrig.z de Molina, su apoderado en Canarias, que me remitieron VMs; a quienes prevengo remiti puntualm.te p.r mano de D.n Bartholome de Guzman, las dos resmas de papel de Capelladas, de la mejor calidad que encontré, y cargué en quenta á esa R.l Casa los 80 rr.s de su costo.

Nuestro S.r gu.de a VMs los muchos años que le pido en perfecta salud. Cadiz y Jul.o 3. de 1778.

B.l M.o de VMs su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res M.mo y Diput.dos del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

2

9

Muy S.r mio: Correspondemos ala apreciable de V.m de 3 del presente diciendo, le quedan cargados ensu cuenta con este R.l Colegio y Universidad de Mareantes los = 50371 R.s de vellon quenos previene haber cobrado en esta forma: los 9800 R.s de D.n Manuel de Ortega, Provisto al empleo de Asesor y Auditor de Guerra del Virreynato de Buenos Ayres, por la dispensa de jurarlo en esa R.l Audiencia de Contratacion: y los = 40571 rea.s restantes de D.n Joseph Retortillo, importe dela letra que contra el susod.ho nos dirigió n.ro Apoderado en Canarias D.n Fernando Rodriguez de Molina, y remitimos a V.m p.a su aceptacion y cobranza en 23 de Mayo deeste año.

En la misma cuenta se han abonado a V.m los 80 rea.s valor delas dos resmas de pap.l de capelladas q.e le pedimos p.a la contaduria de esta Real Casa; las q.e asu tiempo nos embió D.n Bart.me de Guzman, y recibimos.

Estimaremos a V.m solicite las cobranzas delas soldadas de Coleg.tes q.e comprehende la nota adjunta; y ratificandole más veras de servirle pedimos a N.ro S.r que la vida de V.m por m.s a.s Sevilla 7 de Julio de 1778 =

B.l.m.ᵒ a V.m̃ sus mas at.ᵗᵒˢ ser.ʳᵉˢ = D.ⁿ Juan Manuel de Urriero = D.ⁿ Martin Antonio de Olarabal = D.ⁿ Jorge Leyxeno = S.ᵒʳ D.ⁿ Diego Martin de Otaru =

Nota delas Soldadas de Colegiales cuia cobranza debe solicitarse

S. Ragala de España	Diego Leño y Moya,	se quedò en Veracruz
	Fran.ᶜᵒ Ximenez de Castro,	
	Josef Mauño y Maenie,	
El Dragon	Miguel dela Llende y Cueto,	
	Miguel Moran Sely,	
	Fran.ᶜᵒ Remy y Areco,	
Frag.ᵗᵃ S.ᵗᵃ Barbara	Manuel Galvez y Sepeña,	
	Luis de Riena Fernandez,	
Nav.ᵒ S.ⁿ Xpal.	Manuel Garrido y Lopez	se quedò en Veracruz
ebacuada – El Pajaro	Manuel Lopez y Ximenez	
ebacuada – El Rosario	Miguel Cubello y Bierma	
Urca Peregrina	Joseph Padillo Pardo,	
ebacuada – Poli.ᵃ la Concepcion	Matias Tamariz y Romero	
ebacuada – El Vigilante	Fran.ᶜᵒ de Campos y Olivar	

N.º 16.

Muy S.or mio: Con fha. de 8 del corriente hemos dado una letra a la vista contra Vm. de 302 ps. de vn. a favor y valor de D.n Pablo Alonso de Bulnes Prieto, la que estimaremos mande pagar con su acostumbrada puntualidad, quedando a Vm. abonada dha. Cantidad en su Cuenta con esta Real carta.

Y reproduciendo nra. segura Voluntad de servirle, pedimos a Nro. S.or que su vida m.s a.s Sevilla 11 de Julio de 1778.

B. L. M. a Vm. sus mas atentos serv.res
Juan Manuel de Viveros = D. Martin Antonio de Olazabal = D. Jorge Leyzer y
S.or D. Diego Maron de Otaju

N. 17.

Muy S.res mios dirijo â Vms. la adjunta nota delas Soldadas de los 4. Seminaristas, q. sehan cobrado, y contenidos enla Memoria que me remitieron Vms. ensu Carta de 7. E importan- do 2663. r.s 4. m.s los e acreditado aese R.l Colegio nominando los Acreedores, pues ay tres desertores enella y son.

Diego Leño y Moya.
Mig.l dela Torre y Cueto
Man.l Garrido y Lopez

En presentando D.n Pablo Alonso de Bulnes Prieto la Letra de 3 D R.s de v.n que dieron Vms. a mi favor la pagare puntualm.te

Y quedando Como siempre para servir a Vms. pido â Nro. S.r gu.de sus vidas mu.s a.s

Cadiz, y Feb.o 14 — de 1778.

B.l m.o de Vms su mas atento Serv.r
Diego de Orazu

S.res Diputad.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

9 — t

Muy Sr. mio: Hemos recibido con la favorecida de Vm. de 14 del corriente la nota de las quatro soldadas de los Colegiales Matias Tamarin, Mig. Cabello, Manuel Lopez, y Franco. de Campos; pero no le cargámos a Vm. los 2D663 r. y 4 ms. que nos avía haber percibido del importe de ellas; por quanto en la respectiva al citado Campos ay la equibocacion de darle de menos 123. Rs. y 32 mrs.; pues habiendo ganado en los 10 meses y 18 dias a razon de 82 r. y 27 mrs. al mes, 0877 Rs. y 21 mrs., solo se le abonan 0753 y 23, quedandole liquidos del todo de su cuenta 0588 r. y 4 mrs., en lugar de 0712 r. y 2 ms.: en cuia intelig.a estimarémos a Vm. nos diga si és cierta esta equibocacion, ó pende de motivo que explicado la desbanezca, para en su vista hacerle el legitimo cargo.

La desercion de Moya y Garrido en Veracruz ès cierta; pero no la de Llende, porque este se quedò involuntariamte. en Canarias por no habér alcanzádo su Navº, y aun qe. llegò al de Dn. Cristobal Calzerin no permitiò este recogérlo; con cuio motivo escribimos oy al Sr. Presidte. pidiendole se sirva pasar ôficio al Sr. Mayor General para que no se le tenga por desertor interin llega de Canarias, adonde encargamos su pronta remision en la adjunta, qe. apreciarémos mucho le dè Vm. direccion en la primera

embarcación que salga para Tenerife. Y repi-
tiendole nuestras veras de servirle pedimos
a Nro. Sr. que la vida de Vm por muchos años
Sevilla 18 de Julio de 1778 = B.l.m. a
Vm sus mas atentos servidores = Dn. Juan Manl.
de Rivero = Dn. Martin Antonio de Olara-
bal = Dn. Jorge Leyreno = Sr. Dn. Diego Martn.
de Otaru =

Esta Carta llevó al margen
lo siguiente

Sirvase Vm. prevenir a D. Bartolome de Guzman lo que escrivimos hoy al Sr. Presidente, sobre que pase Oficio al Sr. Mayor General, a favor del Colegial Llende, para que no ele tenga por desertor a fin de que se presente a S. S. y a dho. Sr. Mayor General, para saber los efectos de esta diligencia, y que nos los participe en carta de oficio =

N. 18

Navᵒ. Sⁿ. Ygnacio de Loyola
Registro ala Guayra.
toneladas
414 78/100
a 32 rˢ. vⁿ. pª. el Colᵒ. 13Ɖ272.3
y a 1½ pª. la Univᵈ. Ɖ622.6
Rˢ. de Vellon 13Ɖ895.1

Corregida

Mui Sˢ. mios. Dⁿ. Manuel Franᶜᵒ. Joaristi Director Apoderado dela Rˡ. Compª. de Caracas, dueño del Navio nomᵈᵒ. Sⁿ. Ignacio de Loyola, que despacho ala Guaira, me entrego 13Ɖ895 rˢ. y 4 mrs de Vⁿ. pʳ. 414 78/100 Toneladas que ocupo arazon de 32 rˢ. para este Rˡ. Colegio Seminario, y à 1½ rˢ. parala Universidad de Mareantes, los quales è acreditado enla Cuenta de dho Rˡ. Colegio.

He cargado en ella los 3Ɖ Rˢ. dela Letra que dieron Vms sobre mi en favor de Dⁿ. Pablo Alonso de Bulnes Prieto en 8. del Corrᵗᵉ. pʳ. haverla pagado esta Mañana.

Quedo para servir a Vms con todo afecto, y pidiendo à Nrō Sʳ. gde. sus Vidas muchos años. Cadiz y Julio 17 de 1778.

Bˡᵐᵒ. de Vms sus mas atentos Servʳ.

Diego de Otazu

Sres Mayᵐᵒ y Diputado del Rˡ. Colegio Seminario de Sanctelmo.

9

Muy S.or mio: A la apreciable de Vm de 7 del presente correspondemos, diciendo, le quedan cargados en su cuenta corriente con este Real Coleg.o Seminario y Universidad de Mareantes los = 13Ø895 r.s y 4 m.s de v.on que nos participa habér cobrado, por la contribucion del Nav.o san Ygnacio de Loyola, propio de la Real Comp.a Guipuzcoana, que despacha de esa bahia con Registro ala Guayra.

Quedàmos enterados de habér Vm pagado la letra de tres mil real.s q.e dimos a favor de D.n Pablo Alonso de Bulnes Prieto, y q.e se la abonó en su cuenta con esta R.l Casa.

Reproducimos a Vm nra estimacion y finas veras de Servirle, pidiendo a N.ro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 21 de Jul.o de 1778 = B.l m.o a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Martin Anton.o

de Olazabal = Dn. Jorge Leyreno = Dor. Dn. Die-
go Martín de Otazu =

t

N. 19.

Mui S.res mios. correspondo ala estimada de V.m de 18. del corriente previniendole como se mehan entregado los 123 r.s y 32 m.rs de v.on que me pagaron de menos enla Soldada del Colegial Fran.co del Campo; y assi pueden V.ms pasar acargarme los 2787 r.s y 2. m.rs que corresponden ala Nota delos quatro Seminaristas queles remiti encarta de 14.

Queda prevenido D.n Bartholome de Guzman, del oficio que pasaron V.ms al S.r Presidente en favor del Colegial Llende, que quedo ai voluntariam.te en Canarias, y observe enla Oficina de Marina los efectos de esta diligencia, y de havisso à V.ms: a quienes prevengo entregue la Carta Para tenerife, apersona que salga enprimera ocas.n

Y deseando a V.m perfecta salud quedo pidiendo à Dios

1

N.º 19

guarde sus Vidas felizes años. Cadiz y Julio 24. de 1778.

B.l.M.º de VMs su mas atento Servi.

Diego de Otazu

S.res Mayord.mo y Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

1

Muy S.r mio: En conformidad de la estimada de Vm de 24 del presente en que nos contexta ser cierta la equibocacion de los 123 r. y 32 mrs que le pagaron de menos en su soldada al Colegial Fran.co de Campos y Acian, le quedan cargados en su quenta corr.te con este R.l Coleg.o los 2D787 r. y 2 mrs del legitimo importe de las quatro soldadas (inclusa la del dho Campos) que nos dirijio Vm nota en su Carta de 14 de este mes.

Ya nos avisò D.n Bart.me de Guzman los buenos efectos que causò el oficio del S.r Presidente con el S.r Mayor General, habiendo mandado este aclarar la plaza de Miguel de la Llende: y damos a Vm gracias por la prontitud con que entregò la Carta p.a Canarias.

Repetimos a Vm nra inmutable voluntad de servirle, y pedimos a N.ro S.or conserve su vida m.s a.s Sevilla 28 de Julio de 1778 = B.l M.o a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Jorge Leyrens = S.or D.n Diego Martin de Otazu

Señor D.n Diego Martin de Otazu. N.º 20

Muy S.or mio: Son adjuntas las liquidaciones correspondientes a las soldadas de los Colegiales Mathias Tamarit, y Fran.co de Campos Acian, para merecer a V.m entregue al primero = 0596 r.s y 22 m.s: y al segundo = 0243 r.s y 4 m.s, haciendo que uno y otro firmen sus respectivos recibos a continuacion de nuestros libramentos, que nos devolberà V.m para archibarlos en su lugar; y desde luego le quedan abonadas ambas partidas en su quenta corriente con esta Real Casa: y nosotros con finas veras de complacer a V.m pidiendo a n.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 6 de Agosto de 1778 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Urvero = D.n Martin Antonio de Olazabal = D.n Jorge Leyzeno = S.or D.n Diego Martin de Otazu =

N.º 21.

Muí S.res mios. correspondo ala estimada de V.ms de 6. del pres.te previniendole como D.n Bartholome de Guzman, les remitio las dos liquidaciones respectivas alas Soldadas delos dos Colegiales Mathias Jamaiz, y Fran.co Campos Acian; con sus rejibos, haviendo pagado al primero 596.r 22 m.rs de V.n y al seg.do 243.r 4.m.s de que constavan, y me previenen V.ms. Cuyas Cantidades dexo Cargadas a ese R.l Colegio. en su cuenta corr.te

Quedo para servir a V.ms con la mejor Voluntad, y pidiendo a N.ro S.r gu.de sus vidas m.s años. Cadiz y Ag.to 14. de 1778.

B.l m. de V.ms. su mas atento serv.r

Diego de Otazu

S.res

. May.mo y Diput.o del R.l Colegio seminario de Santelmo

4

N. 22

{Nav.º la Concepcion y S.n Anton.º a Veracruz.}
toneladas
= 0726 " 62½/100
0238 y 98/100 con ropas a 60 r. y 8 m.s p.a el Col.º .... 14.395" 1.
0487 y 64½/100 con frut.s a 22 r. y 20 m.s ...... 11.015" 1.
Para el col.º r. v.on ..... 25.410" 2

{Nav.º M.a S.ma del Rosar.º y S.n Fran.co de Asis, a Veracruz ....}
toneladas
= 0600 " 62½/100
0122 y 57/100 con rop. a 60 r. y 8 m.s ..... 7.383" 1.
0478 y 5½/100 con frut.s a 22 r. y 20 m.s ...... 10.798" 14
Para el coleg.º r. v.on .. 18.181. 15/..

Corregida

Mui S.res mios. Uztariz S.n Gines y Comp.a dueño del Navio nom.do la Concepc.n que despacha â Veracruz, me ha enterado Veinte y cinco mil quatro cientos y diez r.s de v.n y dos m.s S.. en esta forma: 14395 r.s 1 m.s p.r 238 98/100 Toneladas ocupadas con efectos de palmeo a 60 r.s y 8 m.s = 11015 r.s 1 por 487 64½/100 Toneladas Ocupadas con enfunques y frutos a 22 r.s y 20 m.s.

It. La Comp.a de los cinco Gremios mayores de Madrid, dueño del nav.º nom.do El Rosario (alias) S.n Fran.co de Asis, que tambien despacha â Veracruz me pagó Diez y ocho mil ciento ochenta y un r.s y catorce m.s con esta division: 7383 r.s p.r 122 57/100 Toneladas ocupadas con efectos de palmeo, y los restantes 10798 r.s 14 m.s por 478 5½/100 Toneladas la que ocupó con Abarrotes, Enfunques, y frutos a 22 r.s 20 m.s de v.n Cuias partidas llevo abonadas â ese R.l Colegio.

Asimismo Cinco mil ochocientos noventa y tres r.s y veinte y cinco m.s de la referida Moneda, por el liquido de las Soldadas de los 6. Colegiages que constan en la adjunta nota Fran.co de Irazola, Fran.co de la Vega, Jose Padillo, Carlos Camarino, Jose Marin

Nebado, y Estanislao Cubillo, regresados de Veracruz, y de Buenosayres, con plaza de Grumete.

Quedo como siempre para servir a Vms. y pidiendo a Nuestro Señor guarde sus vidas muchos años. Cadiz y Sepre. 9. de 1778.

Bs. Ms. de Vms. su mas atento Servr.

Diego de Orazu

Sres. Mayordomo y Diputados del Rl. Coleg. Seminario de San Telmo

7 t

Muy S.r mio: A consequencia de lo que V.m nos avisa en su apreciable de 1.º del corr.te de haber cobrado 250410 r.s y 2 mrs de v.on por la Contribucion del Nav.º la Concepcion de Nataria Sanginez y Comp.a; y 180181 r.s y 14 mrs de la del Nav.º el Rosario, Alias S.n Fran.co de Asis propio de los Cinco Gremios mayores de Madrid, que ambos van a Veracruz con Azogue, y Registro de Ropas y frutos, le quedan cargados por la misma de estas dos partidas en su quenta corr.te con ese R.l Colegio = 430591 r.s y 16 mrs de v.on –

No se ha hecho lo mismo con los 50893 r.s y 25 mrs de v.on, que importan los remates de las soldadas de los seis colegiales de que V.m nos dirige nota en su citada Carta, por quanto habiendose exáminado en la contaduria la quenta de cada uno, halla los reparos siguientes. 1.º Que habiendo ganado Jph Martin Nevado en los 17 meses y 9 dias a razon de 82 r.s y 27 mrs al mes 10432 r.s y 11 mrs, solo le pagan 10422 y 28, en que ay la falta de 9 r.s y 17 mrs. II Que al dho Nevado se le rebajan 165 r.s y 20 mrs de prestamos, que se entregaron a V.m, y esta partida no se halla en su quenta del año pasado de 1777. III.º Que a Estanislado Cubillo se le rebajan tambien por prestamos entregados a V.m 165 r.s y 20 mrs, y reconocida la quenta del año de 1776, solo se encuentran cargados 81 r.s y 20 mrs, y asi faltan 84 r.s; pues aun que se han notado otras leves diferencias, no son dignas de atencion, sino las referidas, q.e estimaremos a V.m nos aclare p.a formalizar el legitimo cargo de dhas seis soldadas.

Todas las demas q.e estàn pendientes estimarèmos a Vm̃ inste porsu cobranza, y quenos la avise para despacharlos interesados; franqueandonos al prop.to tiempo los motivos q.e deseamos de Servirle.

Nro. S.r q.e la vida de Vm̃ m.s a.s S.S. Sevilla 5 de Setiembre de 1778 = B.l.m.o a Vm̃ sus atentos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Martin Antonio de Olarabal = D.n Jorge Leyrend = S.or D.n Diego Martin de Otaru =

4.

N. 23.

Frag.ta la Afortunada Reg.ra a Cartag.a de Ynd.s	
toneladas.	D126 2/8
Las 66 18/100 con rop. a 96 r.s	6D353.10
Las 60 y 7/100 con frutos à 48 r.s	2D883.12
Para el Colegio	9D236.22
Para la Univ.d a 1½ r.s v.on por cada tonelada de las 126 2/8	D189.12
Total r.s de v.on	9D426

Corregida

Mui S.res mios: Bilbao Arrieta y Comp.a dueños de la fragata nomb.da Afortunada, que despachan a Cartag.a me enteraron 9426. rs. de v.n con esta distincion = 6353. r.s 10. mrs. p.r 66 18/100 Toneladas Ocupadas con efectos de palmeo a 96. rs. = 2883. r.s 12 m.s p.r 60 7/100 Toneladas, con Abarrotes, Ensung. y frutos. a 48. rs. = y los restantes 189. r.s 12. mrs. p.r las 126 2/8 Toneladas, que componen ambas partidas a 1½ r.s para la Universidad de Mareantes. Cuias cantidades dexo havonadas en la Cuenta de ese R.l Colegio Seminario.

Y reiterando a Vms. mi buena voluntad pido a Dios gu.de sus vidas muchos años.

Cadiz, 7 Sep.re 4. de 1778.

B. l. m. de Vms su mas atento Servr.

Diego de Otazu

Mui S.res Diput.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

t

Muy S.or mio: En inteligencia de lo que V.m nos avisa en su estimada de 4 del presente de habèr cobrado de Vilbao Arriete y Comp.a 30426 r. de v.on para este R.l Coleg.o Seminario, y Universidad de Mareantes, por la Contribucion de la Fragata Afortunada, q.e con registro de Ropas y frutos ha de navegar a Cartagena de Indias, le quedan cargados en su quenta corriente; y nosotros mui deseosos de tenèr motivos de servir a V.m, cuia vida pedimos a N.ro S.or dilate mu.s años. Sevilla 8 de Setiembre de 1778= B.l m.o a V.m sus atentos serv.res= D.n Juan Man.l de Rivero= D.n Martin Anton.o de Olazabal= D.n Jorge Leyrens= S.or d.n Diego Martin de Otazu=

N. 24.

Muy S.res mios. Correspondo ala estimada de V.m.s de 5. sobre las difas delos remates de las Soldadas delos 6. Colexiales dela nota q. remiti el dia 1.o Y haviendolas revisado resultan afavor dellos 6068. r.s y 28. mrs de v.n quedaron havonados ensa R.l Casa en esta forma: A Josef Martin Nevado, p.r sus 1732 r. 11 mrs = 1717 r. 11. mrs. pues solam.te sele descuentan 15 r. pagados al Barbero = Ja. C.bal Francisco Cubillo, los mismos 1611 r. 28. mrs dela Nota; consistiendo su equivocan. en q. delos 165. r.s 20 mrs de su precaman. seme entregaron 81 r.s 20. mrs, queme cargue enla q.ta de 1776. y adho Cubillo asumano selediaron p.a havilitarse 84. r.s conloque espero quedaremos de conformidad. Y reiterandoles a V.m.s mi buena voluntad ruego a N.ro S.r gu.e sus vidas felizes años. Cadiz, y Sep.re 18. de 1778.

B.l m.s de V.m.s su mas atento Serv.or

Alejo de Otazu

S.res Diputados del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

4

Muí S.r mio: En vista dela estimada de Vm. de 18. del presente, quedamos enterados de que el legitimo haber de Joseph Martin Nebado. son Un mill se-tecientos diez y siete R.s y once mrs. d.e v.n y el de Estanislao Curúlo, los mismos Un mill seiscientos once R.s y veinte y ocho mrs. d.e v.n contenidos enla Nota de Soldadas quenos remitió con su Carta de 4.a de este mes, por los motivos que vltimamente Vm. nos informa; y asi le deja-mos Cargados en su cuenta corriente con esta Real Carta, los seis mill sesenta y ocho R.s y ve-inte y ocho mrs. d.e v.n que verdaderamente impor-tan las seis soldadas de Colegiales que compreen-de la citada Nota quenos dirijió enla d.ha Carta de 4.o del presente en lugar delos cinco mill ochocientos nobenta y tres R.s v.n y veinte y cinco mrs. que aquella sumaba.

Nuebamente pedimos a Vm. insiste quanto le sea posible por la cobranza delas soldadas benden-tes respectivas alos Colegiales Negerados en mon-tes respectivas... embarcaciones de Guerra; cuios nombres no repeti-mos porque los sabe D.n Bartolomé de Guzm.n

Reyteramos a Vm. nuestras finas veras de Servicio, y rogamos a n.ro S.r g.de su vida m.s a.s Sevilla 26 de Setiembre de 1778. B. l. M. a Vm. sus mas cuentos Serv.res D.n Juan Manuel de Viverio = D.n Martin Antonio de Olazabal = D.n Jorge Leyrens = D.n Diego Martin de Otazu = Cadiz ——

Dᵗ N.º 25

Muy S.ᵒʳ mio: En esta fha. hemos dado ala vista contra Vm. y a favor de D.ⁿ Agustin Antunez Guerrero una letra de 300 ps. de Rs. Vn. la que no dudamos mandará Vm. pagar con su acostumbrada puntualidad; quedandole abonada esta partida en su cuenta corriente con esta Real Casa: Y nosotros mui deseosos de merecer à Vm. motivos de servirle y rogando a nro. S.ᵒʳ gue. su vida m.ˢ a.ˢ Sevilla y Octubre 6 de 1778 =

B. L. M. à Vm. sus mas at.ᵗᵒˢ Serv.ʳᵉˢ =

D.ⁿ Juan Manuel de Vivero = D.ⁿ Martin Antonio de Olazabal = D. Josef Leyzendi =

S.ᵒʳ D.ⁿ Diego Martin de Otaju = Cadiz =

Or, t N.° 26

Muy S.r mio: En 8 ,, del presente he-
mos dado ala vista contra Vm. una
letra de 120 ps. Bs. à favor y va-
=lor de D. Ramon Cavejas; cuia can-
tidad le queda a Vm. abonada en su
cuenta corriente con esta Real Casa.

Repetimos a Vm. muchas veras
de servirle y pedimos a nro. S.r que su
vida m.s a.s Sevilla y Octubre 10 de 1778 =
B.L.M. a Vm. sus mas atentos serv.res =
D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Martin
Antonio de Olasabal = D.n Jorge Leyrens =
S.r D.n Diego de Otasu = Cadiz =

N.º 27.

Muy S.ores míos: En vista de la de vms de 6 del corriente, y de la Libranza que la acompaña de treinta mil Reales v.on a favor de D.n Agustin Antunez Guerrero y á mi cargo, Queda pagada la referida cantidad y cargada en la cuenta de ese Real Colegio.

En punto á las Soldadas pendientes q.e tocan á los Colegiales regresados en embarcaciones de Guerra, se están practicando con toda eficacia las diligentes conducentes á su cobro y aunque tiene mandado el S.r Yntendente que se paguen, no ha podido todavia verificarse por ser mui pocos los Operarios que están entendiendo en el asunto de Cobranzas que son muchas, y siempre que ocurra algo en el particular sobre que estoy á la mira, daré á vms puntual aviso.

Deseo la continuacion de los.

N.º 27

apreciables preceptos de v.m. para obedece-
los y Quedo Pidiendo a Dios los g.de m.s a.s
Cadiz á 8 de octubre de 1778

B.l m.º de v.m.s su mas atento Ser.or

Diego de Otazu

S.res Mayord.mo y Dip.dos del R.l Colegio Seminario de Santelmo

N.º 28.

Muis S.ores mios: En vista de la de vms de 10 del corriente, he satisfecho puntualmente hoy la Letra que en 8 del mismo Libraron á mi cargo, y á favor de D.n Ramon Cavezas, de cantidad de 120000 R.s v.on Los que dexo cargados en la Cuenta de ese Real Colegio Seminario.

Asimismo he abonado en dha Cuenta R.v.on 13649-10 mrs que en 19 del que Gobierna, entregó D.n Ant.o de Morales Dueño de la fragata N.ra S.ra de la Victoria, (alias) la Malagueña, con destino á Veracruz, y es el Ymporte de 226-60/100 Toneladas á razon de 4 p.os de 128 q.tos que ocupó con efectos de palmeo: Y R.s v.on 189-25 mrs Producto de 8 40/100 Toneladas de abarrotes, ensunques, y frutos, á 12 r p.ta de 16 q.tos cada una, cuyas dos partidas unidas, componen la de R.v. 13839-1 que queda abonada en la referida Cuenta.

Me ofrezco con las mayores veras á las ordenes de vms. Y Pido á Dios les G.de m.s a.s Cadiz, y octubre 20 de 1778.

B.l m.o á vms su mas at.to Serv.or


Diego de Otazu

Frag.ta N.ra S.ra de la victoria Alias la Malagueña D. = 0235 toneladas.

Las 226 60/100 toneladas con ropas a 60 r. y 8 mrs	13649.10
y las 8 ton. y 40/100 de frut. a 22 r. y 20 mrs	189.25
R.s V.on S.a p.a el Coleg.o	13839.1

Corregida

S.res Mayordomo y Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo de Sevilla

N.º 28

Luis Tomas [illegible]

[illegible]

[illegible]

Seminario ha abonado en [illegible]

126 13 10 mrs. [illegible]

[illegible] Victoria [illegible]

[illegible]

[illegible] 13 [illegible]

[illegible] de $8\frac{40}{100}$ [illegible]

[illegible] a 12 [illegible] a 16 [illegible]

[illegible] 15233 [illegible]

[illegible]

[illegible] de 1778

[illegible]

[illegible] 2284 [illegible]

226 $\frac{60}{100}$ [illegible]

[illegible] 11820 [illegible]

[illegible] 8 [illegible]

2183 [illegible]

[illegible] 139339 [illegible]

— t —

Muy S.or mio: A la estimada de Vm de 20 del corriente, debémos decir, està bien pagase la letra de 120 ʊ — reas. de v.on que dimos a favor de D.n Ramon Cabezas en 8 del presente, y q.e se abonase Vm dha cantidad en su cuenta con este R.l Coleg.o

En la misma le quedan a Vm cargados los 13 ʊ 839 re.s y 1 mrs de v.on q.e nos participa habèr cobrado, por la Contribucion de la Fragata nuestra s.ra de la Victoria, Alias la Malagueña, propia de D.n Antonio de Morales, que con registro de Ropas y frutos debe navegar a Veracruz.

Siendo muchas las soldadas pendientes que estàn sin cobràr de los Coleg.les que han hecho viage en Navios de guerra, y su importe de alguna consideracion, renobámos a Vm nuestro encargo para que inste a su percibo. Y quedando a su disposicion con finas veras de complacerle pedimos a N.ro S.or que la vida de Vm por m.s a.s Sevilla 24 de Oct.re de 1778 = B.l m.s a Vm sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Ribero = D.n Martin Antonio de Olarabal = D.n Jorge Leyrens = S.or d.n Diego Mart.n de Otaru =

N.º 29

Muy S.^or^ mio: Con fha de ayer, hemos dado ala vista contra V.m y à favor de Dn Vicente de Rueda una Letra de 6011¼7. rs. y 26. mrs. de v.^n^ valor de D. Felix de Espinosa, la que estimaremos a V.m satisfaga con la prontitud que acostumbra; y su importe le queda abonado en su Cuenta corriente con esta Real Casa.

Quedamos ala disposicion de V.m con deseos de servirle, y quenro S.^or^ gue. su vida m.^s^ a.^s^ Sevilla 27 de Octubre de 1778. B. L. M. a V.m sus mas at.^os^ serv.^s^ Dn Juan Manuel de Vivero = D. Martin Ancord. de Olazabal = D. Josef Leyzeny = Sor D. Diego Martin de Otaju = Cadiz.

N.º 30

Muy S.res mios: en satisfaccion dela favorecida de Vms. de 27. del pres.te digo: q.e à pagado D.n Vizte de Rueda la Letra de 6417.s y 26. m.s de v.n quedieron a mi favor el 26. Cuia cantidad dexo cargada en cuenta.

Provisto ~.~

Corregida

Y Havonado en ella 800.s de d.ha moneda, que me ha pagado D.n Narziso Montero Provisto Alcalde mayor de Miguiaguala, y Tepango, en la N.a España, por la dispensa del Juram.to que hizo en esta Aud.a

Y assimismo 15346.s 13. m.s que me entero D.n Jose de Llanos y Sanginez, dueño dela fragata nom.da S.n Jose que despacha a Carta.na en esta forma. Por $123 \frac{92}{100}$ Toneladas que ocupo con efectos de palmeo a 96.s = $65 \frac{95}{100}$ Toneladas con Abarrotes, enjunques, y fierro a 48.s y por las $189 \frac{7}{8}$ toneladas que componen ambas partidas a $1 \frac{1}{2}$ r. para la Universidad de Mareantes.

Frag.ta S.n Joseph, Registro a a Cartagena -

Toneladas = $189 \frac{87}{100}$ à bor.	
= $123 \frac{92}{100}$ con ropas à 96 r.s cada una ~	11.896. 11.
= $65 \frac{95}{100}$ con fierro à 48 r.s ~ ~ ~	3.165. 20.
Para el Coleg.o r.s v.on ~	15.061. 31.
Y p.a la univ.d al $\frac{1}{2}$ r. p.r las $189 \frac{87}{100}$ ~ ~	.284. 27.
Total ~ ~	15.346. 24

11.896.	11.
3165.	28.
284.	8.
15.346.	13.

Nota.
Esta contribucion està equibocada; y la legitima consta de Carta de 10 de Nov.re de 1778, q.e ès la del num.ro 32 de este Quaderno ~

Quedo para servir a Vms

y pidiendo á Nro Sr guarde Vs
vidas felices años. Cadiz 7 Octre 3
de 1778.

BLMs. de Vms sumas atento

Diego de Otazu

Ses
Diput.s del Rl Colegio Seminario de Santelmo.

(C) t

Muy S.r mio: Enterados dela estimada de Vm de 30 de Octubre proximo le quedan cargados en quenta los = 16Ø146 r.s y 24 m.s de vellon que nos participa habér cobrádo enesta forma: Ø800 r.s de D.n Narciso Montero, Provisto Alcalde mayor de Atiquiaquala y Tepango en la Nueva España, porladispensa de jurár su empleo en esa R.l Audiencia dela Contratacion: y los = 15Ø346 r.s y 24 m.s porla contribucion dela Fragata S.n Joseph, propia de D.n Joseph de Llano y Sangines, que conregistro de Nopas y frutos và a Cartag.na de Yndias; pues aun q.e Vm nos dice q.e de esta contribucion cobrò 15Ø346 r.s y 13 m.s, su legitimo importe son los ~~dd~~ dhos 15Ø346 r.s y 24 m.s, como lo evidencia la notita ādjunta: y p.a evitar diferencias enla quenta de fin de año le prevenimos desde luego esta aun q.e corta.

El percibo delas soldadas se demora mucho, y lo sentimos; como el tenér que cansár a Vm con renovárle este encargo; pero ~~xxxx~~ siguiendose perjuicio al col.o y los seminaristas nos ès inexcusable darle la molestia de repetir a Vm mas suplicas p.a q.e duplique las suyas acia Oficina deMarina, y ōficiales de quien pende este despacho,

sirviendose avisarnos las resultas.

Quedámos para servir a V.m̃ con todo afecto, y con el mismo pedimos a D.s N.ro S.r que su vida m.s a.s Se-villa 3 de Nov.re de 1778 = B.l.m. a V.m̃ sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Olivero = D.n Martin Antonio de Olarabal = D.n Jorge Leyrens = S.or d.n Diego Martin de Otaru =

N.º 31.

Fragata S.to Domingo.
a Honduras
136 tonelad. a 32 r.
para el Col.o ——— 4352.
Las mismas a 1½ r.
p.a la Universid.d
de Mareantes ——— 204.
Total r.s v.n 4.556.

Corregida

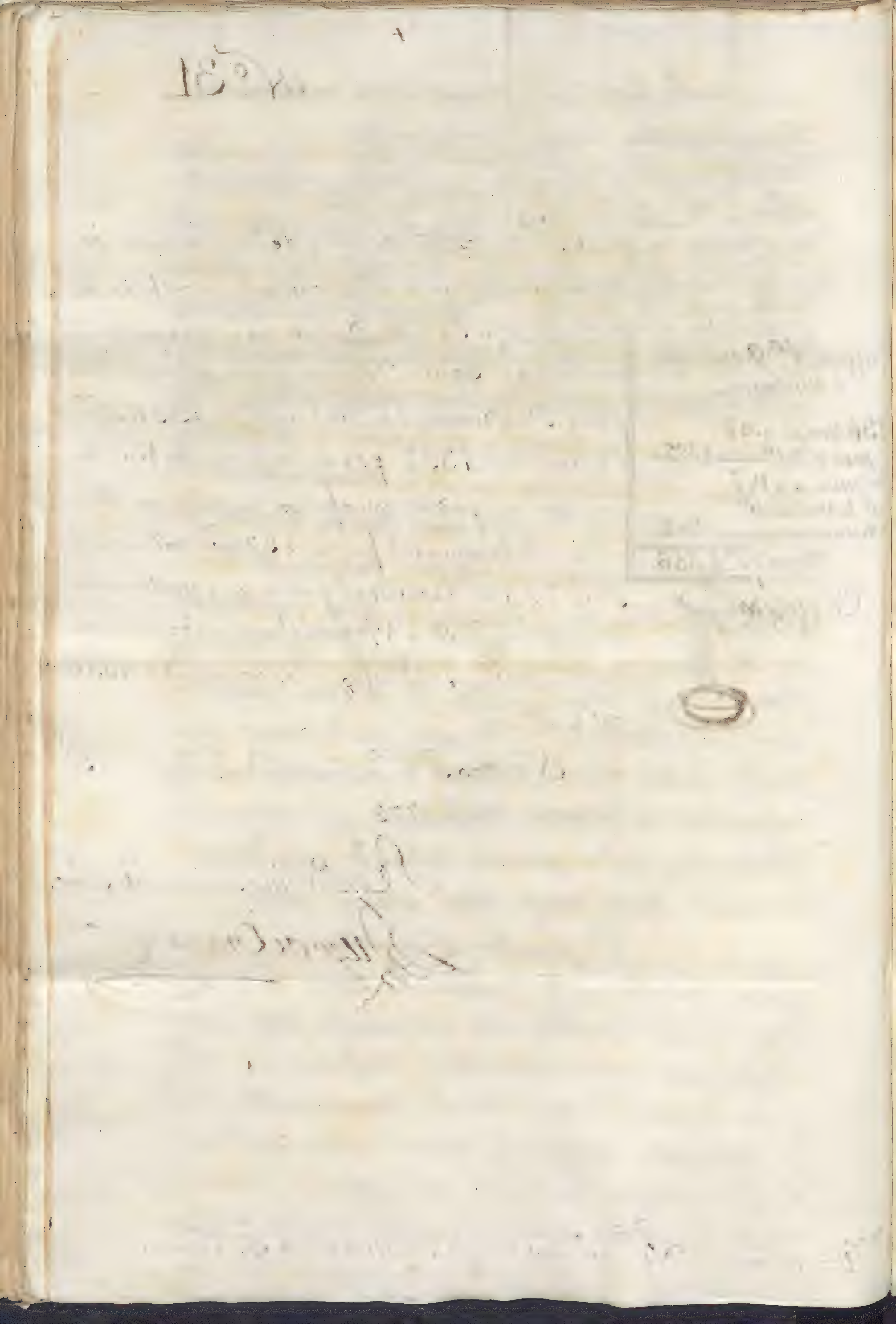
Mui S.res mios; El asunto de la presente, se dirige á noticiar à vms como hè recibido de D.n Domingo Franál Dueño de la Fragata nombrada Santo Domingo, què se despacha para Honduras, la cantidad de 4556 R.s v.on á saber: los 4352 por el Ymporte de 136 Toneladas ocupadas con efectos de palmeo, Abarrotes, Ensunques y futos à 32 r.s v.on cada una, y los 204 R.s restantes por lo que pertenece à la Universidad à 1½ r. dejando abonados en la cuenta de ese R.l Colegio los expresados 4556 R.s de vellon.

Nuestro S.r g.de à vms mud.s a.s Cadiz à 3 de noviembre de 1778

B.l m.s a vms sus mas at.tos Serv.res

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Dip.dos del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo.



t

Muy S.r mio: En conformidad de lo q.e Vm nos participa en su carta de 3 del pres.te le quedan cargados en su quenta con este R.l Coleg.o Seminar.o y Universidad de Mareantes los = 4355 r.s de V.on que percibió por la Contribucion de la Fragata Santo Domingo, propia de D.n Domingo Framil, que con registro navega a Honduras.

Incluymos a Vm la adjunta nota de la Madre del Colegl. Fran.co Moreno y Herrera, q.e murió en Lima, y solicita cobrar lo q.e le toque; y siendo su desamparo qual expone, estimarémos solicite Vm los ajustes de la soldada de dho difunto: y quedando a la disposicion de Vm con la mejor voluntad de Servirle, pedimos a N.ro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 7 de Nov.re de 1778 = B.l m.o a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Jorge Leyrens = S.r D.n Diego Martin de Otaru = ———

N.º 32

Nota

Aquì està la legitima Contribucion de la Frag.ta San Joseph, de q.e avisò en carta de 30 de Octubre deste añ.

Mui S.res mios la adjunta Nota instruirà à vms plenam.te de la equivocacion padecida en punto à los derechos de Toneladas pertenecientes al Navio S.n Josef, su Dueño D.n Josef de Llano y Sangines, cuya nota me hà sido entregada por esta Contaduria, y en atencion à què lo adeudado por razon de los expresados derechos sòlo à ede ser la cantidad de R.s v.on 13182-5 mrs, debe ser abonada esta partida en la Cuenta de ese real Colegio, en vez de los R.s v.on 15346-13 mrs, què les avisè anteriormente, lo què ahora prevengo à vms para su govierno, y para q.e vayamos de acuerdo.

Haviendose acudido en varias ocasiones à la R.l Ysla de Leon para solicitar la Cobranza pertenec.te à Colegiales regresados de America, y presentadose ultimam.te el Sabado un Memorial à este efecto, se hà decretado, que no hay orden de la Corte p.a pagar d.hos Buques. Yo quedo con el cuidado de proseguir estas diligencias, y tambien las concernientes al Cobro de la Soldada de Fran.co Moreno y Herrera q.e muriò en Lima, aunquè bien se haràn vms capaces de las dificultades q.e se presentan en este particular, de què darè aviso.

Me repito à las ordenes de vms, cuya vida g.e Dios m.s a.s Cadiz à 10 de 9.bre de 1778

B.l m.o à vms su mas at.to Serv.or

Diego de Otazu

S.res May.mo y Dip.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

Contribucion de la Frag.ta N. S. Jph para el coleg.o y la univers.d de Mar.tes del viage q.e hace a Cartagena de Indias: y vajas q.e de ella ha hecho la Contadur.a de Contratacion, p.r pagado de más en su anterior viage a B.s Ayr.s el año de 1776.

Para el Col.o

Por 123 ton.s 92/100 con Vop. a 96 r.s v.on	118896,,11	
Por 25 ton.s 95½/100 con frutos a 48 r.s	12245,,28	
Total r.s v.on	131142,,5	120889,,7
Vaxanse		
Por 7 ton.s y 90½/100 que pagó de más en el viage anterior a 32 r.s cada una	0252,,32	
Quedan liq.dos p.a el Col.o r.s v.on	120889,,7	

Para la univers.d

Por 149 87½/100 ton.s de las dos partid.s de arriba de Vop. y frutos, á 1½ r.s v.on	0224,,2	0212,,3
Vaxanse		
Por 7 ton.s 90½/100 q.e pagó de mas en el viage anterior a 1½ r.s v.on	0011,,29	
	0212,,32	

Legitimo cargo al Apoderado R.s v.on 1301,,2

+

D.ⁿ Josef de Llano y Sangines, Dueño de la Fragata N.ᵈᵃ S.ᵃ San Josef, què despacha à Cartagena, enterò 13142-5 mrs à sab.ʳ

Por 123 92/100 Ton.ᵈᵃˢ q.ᵉ ocupò con efectos de palmeo à 96 r.ˢ		11896-11
Por 25 95/100 con Ib.ᵗᵉʳ en fung.ˢ y frutos	a 48 r.ˢ	1245-28
149-87/100	R.ˢ v.ⁿ	13142-5

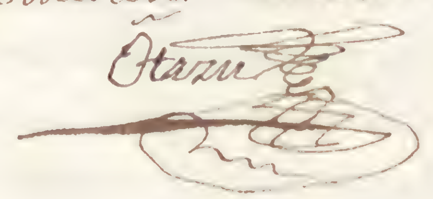
Segun la antecedente demonstracion debe percibir la parte de dho R.ˡ Seminario 13142 rs 5 mrs v.ⁿ Importe de las 149 7/8 Toneladas què arquèa en Bodega, y mediante à què en papel de 18 de febrero de mil setecientos setenta y seis del viage què executò este Buque en poder de Sangines, al Puerto de Buenos Ayres, se le cargaron las Toneladas de Bodega por 189 7/8, de las què ocupò solas 157 78/100 se le baxan 252 rs 32 mrs de v.ⁿ, importe de 7 Toneladas 90½/100 al respecto de 32 rs cada una què pagò en cuyos terminos quedan liquidos para el Seminario 12889 rs 7 mrs v.ⁿ

Ytem: 224 rs 27 mrs, importe de las 149 7/8 Toneladas q.ᵉ arquèa y hà ocupado; de los quales se baxan once reales y 29 mrs de dha especie importe de Siete Toneladas, y 90½ Centavos de otra, què se le cargaron demas, en Liquidacion de 18 de febrero de 1776, en el viage q.ᵉ executò à Buenos Ayres, pues debiò ser de solas 149 7/8 Toneladas, y no de 157 78/100, en cuyos terminos quedan Liquidos para la Universidad, 212 rs 32 mrs v.ⁿ

En cuya conformidad, pertenecen al R.ˡ Seminario	R.ˢ v.ⁿ	12889-7
A la Universidad		212-32
En todo	R.ˢ v.ⁿ	13102-5

Cuya cantidad dexo abonada en la Cuenta de ese R.ˡ Colegio en vez de los R.ˢ v.ⁿ 15346-13- què avisè anteriormente. Salvo Yerro ù omision. Cadiz à 10 de 9.ᵇʳᵉ de 1778.

Otazu



Mui S.or mio: Respecto à lo que Vm. nos manifiesta en su estimada de 10. del corriente, y Nota que nos acompaña de la rebaja hecha por la Contaduria Prãl. de la Real Audiencia de la Contratacion de los Rs. 346 Vn. y 24 mrs. que Vm. nos avisò haver percevido, por la Contribucion de la fragata S. Joseph propia de D.n Joseph de Llano en su carta de 30 de Octubre proximo, con motivo de las 7. toneladas, y 90 X centavo que se señalaron, pagò de mas la misma fragata, para este Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes en el viaje que hizo a Buenos aires el año de 1776: le quedaran cargados a Vm. en lugar de aquella Cantidad los 13.102 Rs. y 8 m. a que ha quedado reducido el liquido de la expresada contribucion.

Vemos la contraorden que Vm. nos dice se ha dado por el S.r Intendente, citando la que tiene de la Corte, para que no se paguen las Soldadas de los Colegiales venidos en Navios de Guerra; y aun persuadidos esta novedad, repetimos a Vm. con tanto encarecimiento el encargo de solicitar estas cobranzas desde que nos avisò en su carta de 8. del pasado, habia mandado el S.r Intend.te hacer el pago, pero que por ser pocos los Operarios, no se habia podido verificar; Creemos que la tal Orden, no se entienda con las Soldadas de los que han muerto en Indias en otros buques de Guerra y asi, estimaremos a Vm. procure el percibo de estas.

Mediante a que D. Bartolomè de Guzmàn, le habrà dado à Vm. mensualmente las relaciones de los Gastos de Colegiales conforme al Articulo XVIII. de su Instruccion para cobrar su importe; se servirà Vm. dirigirnos en respuesta las de este año, y las succesivas en fin de cada mes; cuia total suma se le abonarà en su cuenta con esta Real casa, y a fin del año, se escusarà Vm. el trabajo de formar la relacion que de todas ellas nos enviaba.

En esta fha. escrivimos al mismo D. Bartolomè de Guzmàn haciendole el mas estrecho encargo, para que en cumplimiento de los Articulos de su Instruccion, nos remita los Colegiales que vuelvan de viaje, incontinenti que se desembarquen, sin permitirles en esa ciudad la menor demora, ni darles dinero alguno; y que à los que nos pida para navegar, lo haga à los tiempos precisos de que puedan ir a esa, y destinarse en sus respectivos Baxeles, sin que se detengan los meses que notamos con tanto dispendio del Colegio, y atraso de ellos: en inteligencia de que de faltar a lo referido, no se le abonaràn los Gastos que cargue en cuenta: y a fin de que Vm. por su parte cele estos particulares, que tanto interesan a la obra pia

igualmente selo prevenimos, esperando de su favor, no omita dili-
gencia para el logro de estas providencias.

Quedamos para servir a V.m. con finas veras, y rogando a N.ro S.r que guarde su vida m.s a.s Sevilla 24 de Setiembre de 1778.

B.l M.s a V.m. sus mas atentos serv.es = D. Juan Manuel de Vivero: D. Martin Antonio de Olazabal = D. Jose Leyzer y Ver.o = S.r D. Diego Martin de Otazu = Cadiz =

N.º 33-

Muí S.^{res} mios. Adjunto và la Cuenta dela Soldada pertenec.^{te} à Domingo Alimiño, Marinero particular què se embarcò en la Fragata particular el Principe Carlos, cuyo Liquido es de R.^{s} v.^{on} 1678-27 mrs, los q.^{e} quedan abonados à ese R.^{l} Colegio.

En satisfaccion à su estimada de 14 del corr.^{te} vamos de acuerdo en la partida de los R.^{s} v.^{on} 13102-5 mrs, à què hà quedado reducida la Contribucion pertenec.^{te} à ese R.^{l} Colegio, de las Toneladas què hà arqueado la Fragata Sn Josef, propia de Dn Jph de Llano, lo què està bien.

Queda à mi cuidado solicitar con toda eficacia el cobro de las Soldadas de los Colegiales q.^{e} han muerto en Indias, en Buques de Guerra, sin omitir las diligencias precisas para el percibo de las obenciones de los vivos, de todo lo qual darè puntual aviso.

Las Relaciones de los Gastos de los Colegiales con què corre Dn Bartolome de Guzman, las pasarè à manos de vms el correo venidero, no haviendome sido posible practicarlo en este por necesitar sacar copia de ellas p.^{a} mi gobierno, y à su respectivo tiempo dirigirè à vms, las q.^{e} pertenezcan à cada mes, segun lo desean.

Pueden vms estar persuadidos, que por mi p[...]
te efectuaré quanto sea dable, afin q. tenga
cumplimiento y se verifique la mente de vms
en punto á que no se detengan los Colegiales e[...]
está más de aquél tiempo preciso, pero el prene[...]
tado Dn. Bartolome de Guzman instruirá á v[...]
de las graves dificultades que ocurren, para qu[...]
tenga la debida observancia, esta (de) adverten[...]
cia de vms, quienes con su prudencia y Madure[...]
verán el modo de remediar los reparos é Yncon[...]
venientes, q. cada dia se presentan en este parti[...]

Quedo para servir á vms con la mayor v[...]
luntad, y con la misma Pido á Dios Ge. su vid[...]
ms. as. Cadiz á 17 de noviembre de 1778.

B. l. m. á vms su mas atto. Se[...]

Diego de Otazu

S.res Illmo. May. y Diputados del Rl. Colegio Seminario de S.n Telmo.

7 — 8

Muy S.or mio: En resp.ta dla favorecida de Vm̃ de 17 del presente, debèmos decir le quedan cargados en su quenta corr.te con este R.l Coleg.o los 10678 rs. y 27 mrs que nos previene habèr cobrado por los remates dla soldada del Coleg.l Domingo Muñoz: y abonados en la misma 8795 reas. y 32 mrs que se servirà Vm̃ entregar a D. Bart.me de Guzman, para que los dè al citado Colegial, los mismos q.e han resultado a su favor en la liquidacion de su soldada que ganò en el ultimo viage, y de que firmò recibo, que nos dirijiò el dho D.n Bart.me

Vivimos confiados de que Vm̃ no omitirà dilig.a a fin de lograr el percibo dlas soldadas dlos seminar.tas; como que nos remitirà segun nos ofrece las Relaciones de gastos de coleg.es q.e le tenèmos pedidas.

Y quedando p.a servir a Vm̃ con el mayor afecto, pedimos a N.ro S.or gùe su vida m.s a.s Sevilla 28 de Nov.re de 1778 = B.l M.o a Vm̃ sus mas at.tos serv.res = D. Juan Manuel de Vivero = D.n Martin Anton.o de Olazabal = D.n Jorge Leyzens = S.or D.n Diego Martin de Otazu =

N. 34.

Nota.

Corregidas estas diez Relaciones, y deshechas varias equibocaciones; importan legitimamente 31041 reales de vellon: y esto mismo se le avisò en carta de 9 de Enero de 1779

Filera

Muy Señores mios; Dirijo à vmds. las Diez Memorias de gastos de los Seminaristas de ese Real Colegio respectivas à los Diez meses incluso el de octubre, del presente año &c. Ymportan (salvo Yerro) Reales vellon 30976, Quedando à mi cuidado remitir à vmds. en lo sucesivo la relacion correspondiente à cada mes, con arreglo à lo que me previenen en su carta de 14 del corriente.

Me repito à las ordenes de vmds. con las mayores veras, y Pido à Dios guarde su vida muchos años. Cadiz à 27 de noviembre de 1778.

Besa las manos de vmds. su mas atento Servidor

Alejo de Urazu

Señores Mayordomo y Diputados del Real Colegio Seminario de Santelmo

9 t

Muy S.r mio: Con la estimada de V.m de 27 del pasado hemos recibido las diez Relaciones q.e en ella nos remite, respectivas a la manutencion, y demas gastos causados con los Coleg.les en esa ciudad, desde 1.o de Enero hasta fin de Oct.re de este a.o las quales pasamos a la Contadur.a para su reconocimiento, y ebacuado avisaremos a V.m las resultas.

esperamos nos dirija V.m la del proximo mes de Nov.re la qual, y todas las succesivas deberá entregarle D.n Bartolomè de Guzman cumplido q.e sea cada mes, firmando al pie dellas el importe que reciba de V.m, cuia formalidad ès precisa, y no trae ninguna dellas diez remitidas. Y ratificandole nuestras veras de servirle pedimos a N.ro S.r que la vida de V.m g.e m.s a.s Sevilla 1.o de Diz.re de 1778 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos servidores = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Mart.n Anton.o de Olarabal = D.n Jorge Leyzeno = S.r D.n Diego Martin de Otazu =

N.º 35.

Muy S.res mios: en satisfaccion à las dos apreciables de vms de 28 de noviembre pasado y 1º del presente prevengo à vms que en vir-tud de la orden que en su primera me confie-ren hè entregado à D.r Bartolomè de Guzman los 795 rs vn 32 mrs Liquido de la Soldada de-bengada por el Colegial Domingo Niviño, cu-ya cantidad queda cargada en C.ta

Adjunto Remito à vms la relacion de gastos de los Colegiales pertenec.te al mes de 9bre p.p. Im-portante Rs vn 2628 y en ella puesto el recibo del expresado D.r Bart.me de cuya formalidad no fueron revestidas las diez precedentes, por no haber estado anteriormente en practica este re-quisito. y siendo quanto ocurre, me ofrezco à las ordenes de vms con el mejor afecto y Pido à Dios les G.de m.s a.s Cadiz à 1 de Dic.bre de 1778.

B. l. m. à vms su mas at.o Serv.or

Diego de Otazu

S.or Mayor.mo y Dip.dos del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

t

Muy S.or mio: En satisfaccion dela estimada de Vm de 4 del presente debémos decir, habér recibido con ella la Relacion de los gastos de Coleg.les en esa ciud.d correspond.tes al proximo mes de Nov.re importante 2@628 rs. la q.e queda en la Contadur.a de este R.l Colegio para reconocérla, y avisar a Vm las resultas; a quien reiterámos nuestras finas veras de servirle, pidiendo a N.ro S.r que la vida de Vm por mu.s a.s Sevilla 8 de Diciembre de 1778 = B.l m.s a Vm sus mas atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Viñe-ro = D.n Martín Antonio de Olarabal = D.n Jorge Leyrens = S.or d.n Diego Martín de Otazu ——

N. 36-

Muy S.or mio: Con el Patron Salvador Ruiz, que salió de esta el Jueves ultimo remitimos a vm 120-Cuñetes alcalareños de aceytuna, mitad verde, y mitad morada, y un caxoncito con 30„ libras de Tabaco, para que asi llegado lo mande vm distribuir todo con arreglo ala adjunta nota, en nombre de este R.l Coleg.o Seminario la proxima Pasqua de Navidad; y verificado q.e sea esperámos merecèr a vm el aviso competente, con muchos motivos de servirle.

Nro S.or que la vida de vm los mu.s a.s que deseamos. Sev.a 19„ de Dic.re de 1778 = B l m.s a vm sus mas at.tos serv.res = D. Juan Man.l de rivero = d.n Mart.n Anton.o de Olarabal = d.n Jorge Leyrens = S.or d.n Diego Mart.n de Otazu =

t

N. 37.

Muy S.ores mios: Por la de vms de 19 del corr.te Quedo instruido, de la remesa de ciento y veinte Cuñetes de aceytuna, y un Cajoncito con treinta libras de tabaco, con el Patron Salvador Ruiz para entregar en esta en nombre de ese R.l Colegio Seminario, con arreglo à la nota q.e vms me incluyen, lo que queda à mi cargo efecutar, luego què el referido Patron llegue à esta Bahia, y practicado què seà, conferirè à vms el aviso correspondiente, con la manifestacion de mi deseo de obedecer sus ordenes.

Nro S.or g.de la vida de vms los muchos años que puede, y Yo se lo pido. Cadiz à 22 de Diciembre de 1778.

B.l m.o à vms su mas r.n atento Servidor.

Diego de Otazu

S.ores May.mo y Dip.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

t

N. 38.

Mui S.ores mios Satisfago à la de vms de 19 de Diciembre proximo pasado, diciendo què los ciento y veinte Cuñetes de Aceytunas, y el Cajoncito con treinta livras de tabaco, què con el Patron Salvador Ruiz me remitieron vms, se han entregado puntualmente con arreglo a la nota que venia inclusa.

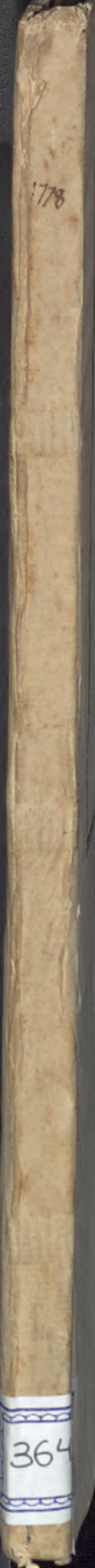
Celebrarè disfruten vms este nuevo año colmado de felicidades, y que no tengan ociosa mi buena voluntad, exercitandola, con quanto fuere de su mayor agrado

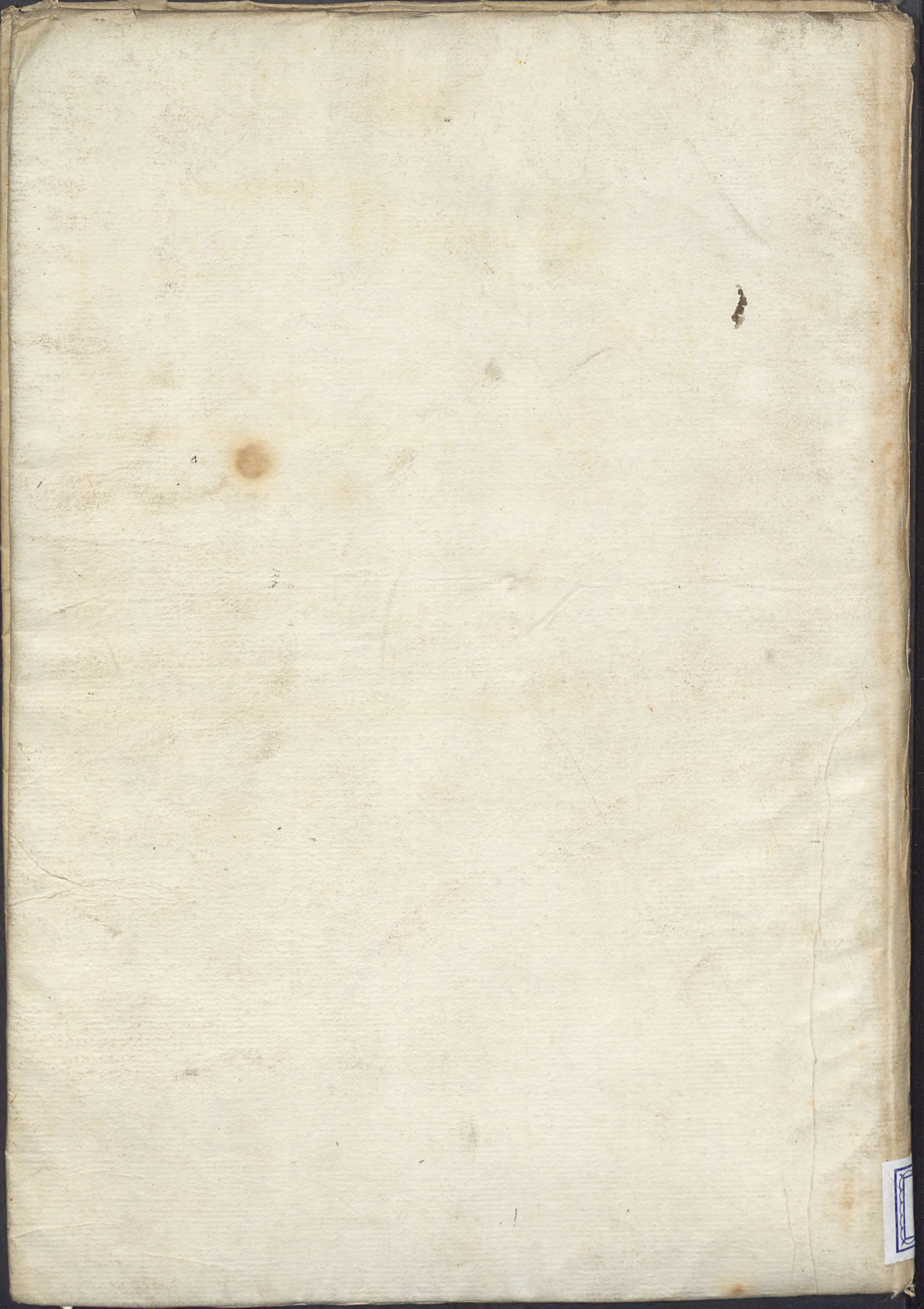
Nuestro S.or G.de la vida de vms muchos años. Cadiz a 1.ero de enero de 1779.

B. l. m. a vms su mas at.o Serv.or

Diego de Otazu

S.ores Illay.mo y Dip.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo


1778
364



colorchecker CLASSIC

calibrite

mm